

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 61
07 DE MARZO DE 2023**

En San Bernardo, a **07 de Marzo** del año 2023, siendo las **10:07** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **61**, presidida por el Señor Concejal don Roberto Soto Ferrada, Presidente y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 58, 59, 60 y Extraordinaria N° 40.
- 2.- Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja mediante D.A. Exento N° 849, de fecha 14 de febrero de 2023, a Carabineros de Chile, específicamente al Centro de Atención de Lo Herrera (CAI), que a continuación se indica:

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CODIGO INVENTARIO
156	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RQ5	10802002.68
157	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RN5	10802002.69
521	IMPRESORA LASER COLOR MARCA BROTHER MODELO HL-L3270CDW	U65176G0N454641	10801002.122

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación AMBUDI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos correspondientes a la edición, impresión y gastos operacionales asociados a la publicación del libro: “¿QUÉ ES

POESÍA?”, antología vol.1. Según Oficio Interno N° 387, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación Conciliación en juicio laboral Rol M-3073-2022, caratulado “Araneda con Puyehue S.p.A. e I. Municipalidad de San Bernardo, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$ 375.000.- a doña Susana Margarita Araneda Peña. Según Oficio Interno N° 263, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 5.- Aprobación de bonificación complementaria, según Artículo 1° de la Ley N° 21.135, a los funcionarios beneficiarios de retiro voluntario en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación complementaria, la que en conjunto con la Bonificación de retiro voluntario (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación, a los funcionarios que a continuación se indican:

- Pedro Ernesto Romero Díaz
- Clarisa de las Mercedes Díaz González
- Myriam Jeannette Gatica Espinoza
- Ana Ester Castillo Zamorano
- Eduardo Antonio Becerra Ruz
- Benito Orlando Carreño Matus

Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 6.- Aprobación de pago de Bonificación de Retiro Voluntario (6 meses) y Bonificación Complementaria (5 meses), haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal ítem Indemnizaciones con presupuesto reservado para este fin, en beneficio de 6 funcionarios.

Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy buenos días a todos y a todas. Los invito a ponerse de pie, en el nombre del Dios y la Patria se abre la sesión.

Bueno, saludamos primero a las concejales y concejales que están presentes. Me gusta saludarlos uno a uno. Buenos días, Concejala Cofré. Buenos días, mi estimado Concejal Navarro. Buenos días, Concejala Baeza. Buenos días, Concejala Mariela Araya. Concejala también Marcela Novoa. Buenos días, Concejal Marcelo Sepúlveda. Buenos días, Concejala Marjorie Del Pino.

Y también en forma telemática, nos acompaña, buenos días, que está ahí con su bebé, con ese niño hermoso, Karina Leyton, buenos días y Paola Collao.

Bien, saludamos también a los dirigentes y vecinos que nos siguen por las redes y los que hoy día están presentes en este salón y a los funcionarios y funcionarias que nos acompañan.

Nos corresponde, Secretario de Concejo Citación Sesión Ordinaria N°61. Voy a reiterar que nuestro Alcalde se encuentra haciendo uso de una licencia y se debería reincorporar en los próximos días y por reglamento corresponde al concejal, en este caso con mayor votación, asumir la presidencia del Concejo y el cargo de alcalde lo tiene, está presente el Administrador Municipal, el señor Franco Guerra.

Bien, vamos rápidamente a ir revisando y votando cada uno de los puntos de la tabla.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 58, 59, 60 y Extraordinaria N° 40.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Primer punto de tabla Aprobación Acta Ordinaria N° 58, 59, 60 y Extraordinaria N°40. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 622 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°58, N°59 y N°60 y sesión extraordinaria N°40”.-

2.- Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja mediante D.A. Exento N° 849, de fecha 14 de febrero de 2023, a Carabineros de Chile, específicamente al Centro de Atención de Lo Herrera (CAI), que a continuación se indica:

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CODIGO INVENTARIO
156	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RQ5	10802002.68
157	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RN5	10802002.69
521	IMPRESORA LASER COLOR MARCA BROTHER MODELO HL-L3270CDW	U65176G0N454641	10801002.122

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Punto 2 de la tabla. Aprobación donación de equipamiento computacional dado de baja mediante D.A. Exento N° 849, de fecha 14 de febrero de 2023, a Carabineros de Chile, específicamente al Centro de Atención de Lo Herrera (CAI), que a continuación se indica:

ID INF.	EQUIPO	N° DE SERIE	CODIGO INVENTARIO
156	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RQ5	10802002.68
157	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RN5	10802002.69
521	IMPRESORA LASER COLOR MARCA BROTHER MODELO HL-L3270CDW	U65176G0N454641	10801002.122

Veo que tengo que traer los lentes porque me hace mucha falta, Secretario. Expone Dirección de Administración y Finanzas. Cuéntenos Directora, cómo está, buenos días. Lo que dice la tabla es que expone la Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALIZA LASO:

Muy buenos días, concejales, concejales, Presidente. En realidad es que no tengo que exponer mucho sobre el tema, porque esto, la única parte que nos correspondió a la DAF, es que hicimos la baja del inventario, nada más. Pero esto es una petición que se hizo al alcalde, Carabineros, que se trabajó con la Administración Municipal, con el Departamento de Informática, porque son ellos, como son cosas muy específicas, todo lo que corresponde a elementos computacionales o de informática los lleva el departamento de informática. Ellos llevan ese registro y obviamente contabilizado en el inventario, pero se dio de baja, que era lo fundamental para poder así pasar a elaborar el decreto que va a permitir entregar esto a Carabineros en el sector de Lo Herrera.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Directora. Tienen alguna consulta concejales, algún concejal, alguna concejala.

Solamente complementar que hace algunos años atrás se abrió el Centro de Atención Inmediata de Lo Herrera, que funciona ahí en El Barracón con Eliodoro Yáñez, me parece que es la calle principal y lo que se está llamando a aprobar es la donación de equipamiento computacional para el funcionamiento de este Centro de Atención Inmediata de Carabineros, con la donación de 2 computadores y una impresora.

Hay alguna pregunta. Si no hay más preguntas, entonces. Aprobación Donación de equipamiento computacional dado de baja mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 849 de fecha 14 de febrero del 2023 a Carabineros de Chile, especialmente el Centro de Atención de Lo Herrera (CAI). En votación. Se prueba.

ACUERDO N° 623 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar donación de equipamiento computacional dado de baja mediante D.A. Exento N° 849, de fecha 14 de febrero de 2023, a Carabineros de Chile, específicamente al Centro de Atención de Lo Herrera (CAI), que a continuación se indica:

ID INF	EQUIPO	N° DE SERIE	CODIGO INVENTARIO
156	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RQ5	10802002.68
157	NOTEBOOK MARCA HP MODELO PRO BOOK 4445 G8	5CD2370RN5	10802002.69
521	IMPRESORA LASER COLOR MARCA BROTHER MODELO HL-L3270CDW	U65176G0N454641	10801002.122

3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación AMBUDI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos correspondientes a la edición, impresión y gastos operacionales asociados a la publicación del libro: “¿QUÉ ES POESÍA?”, antología vol.1. Según Oficio Interno N° 387, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Punto 3 de la tabla. Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación AMBUDI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos correspondientes a la edición, impresión y gastos operacionales asociados a la publicación del libro: “¿QUÉ ES POESÍA?”, antología vol.1. Según Oficio Interno N° 387, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Buenos días, cómo está Wilfredo?

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoritas y señoras concejales, señores concejales. Bueno, en este momento vamos a presentar una subvención de la Fundación AMBUDY, en la cual ellos presentaron toda su documentación, encontrándose en condiciones para el otorgamiento de la subvención. Solamente comentarles que la señora Presidenta no pudo venir, pero vino la señorita la tesorera, Valeria Kennedy, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Perdón, Valeria?

SR. ENCARGADO DE PRESUPUESTO WILFREDO ARAVENA: Valeria Kennedy. Ella es la tesorera de la fundación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, vamos a ofrecer la palabra a los concejales. Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Solo me interesa mencionar que es algo que he mencionado en otras ocasiones, pero nunca en Concejo. La necesidad de tener instancias y fondos municipales para el fomento de la cultura, de la lectura y del libro. Nosotros tenemos una instancia de publicación, pero no necesariamente esa instancia es abierta a la comunidad, entonces sería interesante, a propósito, que nosotros reconocemos que tenemos bastantes escritores y escritoras en la comuna, que pudiéramos tener una línea de trabajo con ellos y con ellas a través de las distintas instancias que el municipio ofrece. Entonces, como a propósito de esta subvención, me interesa poner ese tema sobre la mesa, porque la subvención, en definitiva, llegan a las organizaciones que pueden o que tienen los contactos como para entrar en este espacio. Pero aquellos que no conocen o que no saben con claridad cómo y al final también las subvenciones terminan siendo un acto muy subsidiario que no permite la

profesionalización de esta práctica. Entonces, eso, como quería que quedara en acta la necesidad de tener una línea de fomento de la escritura y de la lectura. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien concejala Baeza. Alguien más de los concejales y concejalas, no.

Comparto absolutamente su planteamiento, concejala. Revalorizar la importancia de la lectura, la escritura en una comuna que tiene trayectoria de grandes escritores, de grandes poetas que son parte también de nuestro patrimonio y que los recursos públicos lleguen también a este tipo de iniciativas, comparto con usted que es algo muy relevante y por cierto, que por lo menos también vamos a estar apoyando.

Bien, vamos entonces a votar. Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación AMBUDI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos correspondientes a la edición, impresión y gastos operacionales asociados a la publicación del libro: “¿QUÉ ES POESÍA?”, antología vol.1. En votación. Se aprueba. Un aplauso!

ACUERDO N° 624 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar otorgamiento de subvención a la Fundación AMBUDI, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los gastos correspondientes a la edición, impresión y gastos operacionales asociados a la publicación del libro: “¿QUÉ ES POESÍA?”, antología vol.1. Según Oficio Interno N° 387, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Para eso vamos a invitar a la señora Valeria para que pueda contarnos más de este proyecto, de la organización. Como está Valeria, buenos días. Bienvenida al Concejo Municipal.

SRA. TESORERA DE LA FUNDACIÓN AMBUDI VALERIA KENNEDY: Buen día Concejo. Muchas gracias, también Presidente del Concejo. Y contar un poco del proyecto, que es algo que nos tiene súper motivadas como fundación, a todos.

Bueno, Fundación AMBUDY nació en su principio para fomentar el crecimiento, el fomento a la cultura, arte y desarrollo del bienestar físico también, de las personas de las comunas de escasos recursos, en general, no es algo que estemos cerrados a que sean hombres, mujeres, distintos géneros, distintos pueblos. Entonces, este libro es el principio de un gran proyecto en el cual queremos crear micro talleres para distintos colegios, distintas organizaciones juveniles. También queremos hacer la distribución de manera gratuita a los jóvenes en distintos puntos de la comuna para llamar a la comunidad a que se acerquen y quiera leer el libro, en el cual, por cierto, hay muchos autores que son de la comuna. Entonces vale la pena recalcar ese punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien, felicitaciones por lo que están haciendo. Felicitaciones porque se necesitan este tipo de iniciativas que tienen que ver con fomentar

la cultura, el arte, la escritura, en una comuna, como lo dijo muy bien la concejala Baeza, que tiene trayectoria, que hay muchos escritores anónimos que esperan ser escuchados, que quieren participar, que quieren dar a conocer su trabajo. Así que estos recursos públicos, yo creo que van a estar muy bien invertidos, así que los felicitamos y esperamos verlos pronto y conocer también del trabajo que están realizando y leer la antología. Bien, le damos un aplauso entonces a Valeria y a la Fundación AMBUDY. Muchas gracias.

4.- Aprobación Conciliación en juicio laboral Rol M-3073-2022, caratulado “Araneda con Puyehue S.p.A. e I. Municipalidad de San Bernardo, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$ 375.000.- a doña Susana Margarita Araneda Peña. Según Oficio Interno N° 263, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Punto 4 de la tabla, Secretario. Aprobación Conciliación en juicio laboral Rol M-3073-2022, caratulado “Araneda con Puyehue S.p.A. e I. Municipalidad de San Bernardo, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$ 375.000.- a doña Susana Margarita Araneda Peña. Según Oficio Interno N° 263, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Director de Asesoría Jurídica, cómo está Jorge? Buenos días.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy bien, muy buenos días a ustedes y a las concejalas, concejales, a los directores, directoras y a todos los que nos ven.

Efectivamente, se trata de una conciliación de la señora Susana Margarita Araneda Peña. Ella era una trabajadora de la empresa Puyehue SpA. El 20 de septiembre del 2022, la empresa termina con su contrato de trabajo y ella demanda solidariamente a la Municipalidad de San Bernardo. Lo que demanda ella son prestaciones por aproximadamente \$650.000.-pesos. En la audiencia de conciliación el juez sugirió llegar a un avenimiento por la suma única y total de \$375.000.- pesos, que es la suma que hoy día someto al Honorable Concejo para la aprobación de esta conciliación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, don Jorge. Vamos a ofrecer la palabra a Marcela Novoa, Marjorie Del Pino y Cristina Cofré, en ese orden. Marcela.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días Honorable Concejo, concejales, personas que nos ven por las redes, directores.

Yo quiero hacer mención de algo muy importante y relevante sobre este tema, aquí nosotros en septiembre tuvimos a esta empresa Puyehue, se acuerdan, y se supone que iban a hacer un sumario por orden del alcalde, porque la empresa no cumplía con todo lo que se le estaba solicitando. Es más, ellos ni siquiera tenían la patente vigente. Yo, lo que lo que me llama la atención es dónde quedó ese sumario. Nunca recibimos absolutamente nada. También quiero decir cuántas son las personas que nosotros vamos a tener que hacernos cargo de Puyehue, porque claro, si el monto no es tan alto, son \$375.000.- pesos, y apareció. Creo que la vez anterior también tuvimos que indemnizar a una persona, pero por qué el municipio se tiene que hacer cargo de esto? Por qué tiene que salir el dinero de nuestras arcas, si se supone que la empresa tenía una boleta de garantía. Esto debería haber sido de la empresa, esto fue orden explícita del alcalde. Yo me acuerdo y yo tengo la información de cuando él pidió y solicitó que se hiciera un sumario. Y en esta ocasión

usted, señor Jurídico, dijo que no se podía hablar mucho del tema porque era una investigación, por lo tanto no se podía dar mucho a la luz pública. Entonces yo quiero saber qué pasa, por qué nosotros nos tenemos que hacer cargo de la empresa Puyehue. Como le digo, ahora son \$375.000.- pesos. Cuántas personas son? Serán 50 o 60 personas y nosotros vamos a tener que cargar con eso. Esa es mi pregunta y lo más relevante es que me llama mucho la atención que esta empresa ni siquiera tenía la patente vigente, no tenían patente. Entonces, cómo? Eso es una causal de despido, o sea, de término de contrato. Esas son todas las dudas que yo tengo al respecto del tema. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. Vamos a darle la palabra a las 3 concejales y después responde el Director Jurídico. Concejala Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Bueno, buenos días a todos los que están presentes en el salón, Concejales, presidente, secretario y a los directores.

Sí, yo también. Bueno, lamentablemente cuando el tribunal ordena que hay que pagar algo, hay que pagarlo, porque como la ley de subcontratación, el municipio es un deudor solidario en el fondo. Pero esto pasó porque en el año 2021 se realizó esta licitación y la boleta de garantía se tenía que renovar año a año y en el año 2022 la boleta no se renovó. Por lo tanto, al no renovarse la boleta que en el fondo, en este período es responsable esta administración de eso, esta empresa tiene un incumplimiento y se le quita el contrato y ahora nos vemos enfrentados a los juicios que están haciendo las personas que fueron desvinculadas de la empresa. Lamentablemente hay un detrimento en las arcas municipales, porque si el tribunal lo ordena se va a tener que pagar igual. O sea, somos deudores solidarios. Pero a mí también me llama la atención porque en esa oportunidad se dijo que se iba a hacer sumario y se iba a ir a juicio con la empresa, y eso no sé si se realizó o no se realizó, porque hasta el momento no nos ha llegado ni una información a nosotros como concejales en relación a eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Concejala Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí. Buenos días a todos y a todas. Bueno, mi consulta iba con lo mismo. Yo creo que es la misma duda que tenemos todos y que básicamente es si existen más trabajadores involucrados en las demandas, si vamos a tener que seguir cancelando. Y en qué proceso se encuentran hoy día los sumarios y los juicios que en este mismo Concejo se mencionaron en el 2022, era lo mismo que las concejales han mencionado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala y le vamos a la palabra a la concejala Paola Collao. Está por ahí, concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya voy llegando ya al municipio, pero estoy online. Buenos días a todos. Va también mi pregunta y mi inquietud. También es desde la misma mirada de mis colegas concejales, con respecto a en qué situación está lo del tema de la empresa, el sumario, la demanda que se iba a realizar y bueno, y la verdad es que si los trabajadores demandan, hay que igual cancelarles porque es orden del tribunal. Sé que hay muchos más trabajadores porque me he encontrado con varios de ellos y hay varias demandas más que va a tener que hacerse responsable el municipio como deudor solidario, como dice la concejala Marjorie. Eso, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Paola. Director, usted tiene la palabra. Ah, perdón, perdón, Director, la concejala Romina Baeza también me había pedido la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo también quería reiterar que en aquella ocasión escandalosa, cuando vimos esta situación, sugerí al alcalde buscar las responsabilidades administrativas, eso quedó en acta. Entonces también me gustaría saber en qué estado se encuentran esas responsabilidades, porque no, tal como han dicho las concejales, no nos ha llegado ningún reporte.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Sepúlveda me ha pedido la palabra también.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Cómo están concejales, concejales. Buenos días, Director. La gente que me acompaña aquí en el salón y a través de transmisión, buenos días.

Bueno, con respecto a los antecedentes que aportan mis colegas, por supuesto que estoy de acuerdo. Pero yo quiero hacer otra pregunta que he hecho en más de una oportunidad aquí, y aprovechando que ahora le toca intervenir al Director. Don Jorge, cómo es el proceso administrativo desde principio a fin de los sumarios. Porque cuando se instruye una investigación sumaria, no se puede hablar del tema, hemos escuchado recurrentemente eso. Obviamente para cuidar a los involucrados y porque es parte de la investigación. Pero esto tiene que tener algún término, los sumarios, y cuando se termina un sumario, la resolución que tenga, sea favorable o no, dependiendo el caso, cuál es la información a la cual podemos tener acceso a nosotros como se solicita y dónde está, quién la almacena, quién la revisa, el proceso cómo termina. Porque muchas veces hemos escuchado sumario, sumario, sumario. Pero bueno, dónde están los resultados de esos sumarios. Dónde están las respuestas a esos sumarios, donde está la información a la cual podemos tener acceso y a la que no, para que quede establecido en el acta y podamos solucionar ese tema de una vez por todas. Eso don Jorge. Gracias Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejal, usted tiene la palabra don Jorge para que pueda explicar y responder cada una de las preguntas de los concejales y las concejales.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy bien, muchas gracias. Incluso mucho de las respuestas ya la han dado los mismos concejales. Efectivamente, hay un sumario administrativo que va dirigido a la determinación de las responsabilidades internas, no por supuesto de la empresa, sino que si en el control del contrato de Puyehue habrían existido conductas o misivas que hagan generar la responsabilidad y ese procedimiento está en curso. Ya les voy a hablar después de las etapas y la primera etapa del sumario es la etapa, bueno, hay una etapa de iniciación y después viene la etapa de instrucción. Estamos en la etapa de instrucción donde el fiscal debe allegar todos los antecedentes necesarios para después fundar una proposición, que eso les voy a hablar después, así que nosotros podemos informar ese estado del sumario, todo lo que ocurre ahí adentro con la probanza, el material probatorio, eso es secreto y es reservado, les voy a contar después. Sin embargo, el estado de un sumario, ustedes sí pueden saberlo, en qué etapa se encuentra. Así que eso quería decirle acerca del sumario, respondiendo varias dudas que habían ahí.

Respecto de por qué nosotros respondemos, en este caso lo señaló muy bien la concejala, efectivamente, hay una disposición legal en el Código del Trabajo que hace responsable, solidaria o subsidiariamente a la Municipalidad por estos servicios subcontratados. Nosotros lo que hemos sostenido en estos casos, que nuestra responsabilidad es subsidiaria. O sea que primero tienen que ir con Puyehue. Por qué? Porque el procedimiento que nosotros hicimos ahí fue subrogarnos en el pago. Ellos habían pagado creo, las cotizaciones previsionales, pero al final no pagaron las remuneraciones y nos subrogamos en el pago nosotros de la última remuneración. Así que nosotros adoptamos todas las medidas que podían favorecer la posición de la Municipalidad, pero esa es la razón jurídica.

Respecto de la patente, vamos a incluir ese aspecto, si es que no está incluido en la investigación del fiscal. Voy a recabar los antecedentes para, si no lo está investigando, señalarle que debe investigarse esa parte de no tener patente.

Bueno, tenemos 2 contratos que han sido difíciles y que son de muy antigua data, que es Miva y Puyehue que antes tenía otro nombre, pero son contratos de muchos años y yo quiero hacerles presente a ustedes algunas cuestiones que son relevantes para la defensa de la Municipalidad.

Este contrato con Puyehue era reciente, pero habían muchos contratos anteriores donde habían cambiado de nombre jurídico, que se yo, habían cambiado las sociedades, pero para efectos laborales es muy perjudicial para la posición de la Municipalidad de San Bernardo, porque esos funcionarios habían mantenido continuidad y eso es un tema que nosotros estamos viendo y analizando y por eso nosotros estimamos que en este y otros casos lo mejor para los derechos de la Municipalidad es llegar al avenimiento que nos propone el Tribunal.

Respecto de los reportes de los sumarios. Bueno, como decía la concejal Romina, vamos a, podemos hacer un reporte, así que lo vamos a hacer.

Quiero decirles brevemente cómo es el sumario administrativo. Voy a hacer el sumario administrativo, que es ligeramente distinta a la investigación sumaria, pero para que ustedes tengan una idea, todos los procedimientos administrativos tienen en general 4 etapas. Hay una etapa de iniciación donde alguien hace una denuncia y el alcalde decide iniciar un sumario administrativo y nombra a un fiscal. El fiscal acepta la designación, generalmente la acepta y designa a un actuario y empieza la etapa de instrucción. La etapa de instrucción es allegar la prueba, toma declaraciones, pide documentos, visita lugares, todas las pruebas que se permiten en derecho, que son amplísimas. Para hacer la etapa de instrucción dispone el fiscal o la fiscal de 20 días, los que pueden ser prorrogados, que son días hábiles administrativos, o sea, un mes, después a otros 20 días, puede pedir una ampliación y una tercera ampliación hasta 60 días y esa es la etapa de instrucción. Una vez terminada esa, viene una etapa de análisis de lo que el fiscal investigó y puede tomar 2 decisiones. Una puede decir que los hechos no existieron o que existieron los hechos, pero no sabemos quién los realizó y entonces solicita, sugiere al alcalde el sobreseimiento, esa es una posibilidad. Y la otra posibilidad es que estime, por el contrario, que hay personas que eventualmente podrían ser responsables y ahí entonces hace los cargos. Una vez que se hacen los cargos, que es una imputación, mire, yo lo acuso de esto, todavía no está probado, pero yo lo acuso de esto. La persona tiene 5 días para contestar los descargos que pueden ser ampliados a 5 más. Puede pedir que se abra un término probatorio incluso, y desde ese momento que se hacen los cargos, que se notifican los cargos, el sumario deja de ser reservado para la persona que es inculpada, porque se empieza a llamar inculpada y también deja de ser secreto para su abogado, para todo lo demás sigue siendo secreto. Una vez que se termina toda esta etapa de la defensa, los descargos y las pruebas, entonces el fiscal realiza lo que se llama la vista fiscal y en la vista fiscal puede tomar 2 vías, una vía que es en este caso absolver, cuando hizo cargo, absolver, le pide al alcalde que absuelva

porque en realidad la defensa agregó antecedentes que no tenía y en realidad era inocente. O por otro lado, puede pedir que se sancione, estoy terminando, y cuando se pide que se sancione va al alcalde, el alcalde dicta, puede hacerle caso o no, porque tiene plena libertad, dicta un Decreto alcaldicio imponiendo la sanción. Esa sanción debe ser notificada a la persona inculpada que tiene 5 días no prorrogables para hacer un recurso de reposición. Y después de eso resuelve finalmente el alcalde, y esa resolución que la resuelve, concejal Sepúlveda, puede ser conocida de todos porque es pública, la que impone finalmente la sanción, la que declara el sobreseimiento o la que declara la absolucón. Esas son públicas y pueden ustedes conocerla.

Respecto del conocimiento del expediente, también cualquier persona puede pedir el expediente, pero el expediente no debe tener aquellas partes que constituyen datos personales, eso es más difícil de obtener. Eso quería decirle, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias por su respuesta don Jorge. A lo mejor eventualmente, entonces nosotros podríamos solicitar los que están resueltos, el informe y el listado y todo. Cómo lo hacemos, directamente a Jurídico. Las resoluciones directamente a Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: La Resolución Final, perdón Presidente, pero hay que pedirla a Recursos Humanos, porque una vez que concluye el procedimiento, esto va a la hoja de vida, entonces va a Recursos Humanos, donde allí conservan finalmente los expedientes que han sido finalizados.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, hemos escuchado atentamente la explicación del Director, este es un contrato, voy a darle la palabra a la señora Mariela Araya una vez que termine mi intervención. Es un contrato por el servicio de aseo, de un término anticipado del contrato, por incumplimiento y como lo dijeron muy bien las concejales y los concejales, el municipio actúa como una entidad subsidiaria, tiene una responsabilidad subsidiaria y una vez que se haga efectiva la garantía y aspectos que no puedan ser considerados, el municipio tiene una responsabilidad, por eso es que ha llegado a un acuerdo con la demandante por la remuneración impaga que habrían quedado desde el momento en que se puso término. Es importante resaltar que aquí tenemos que proteger al trabajador, a la trabajadora, la figura de la subcontratación, es una figura que los municipios, las entidades públicas, los faculta la ley para poder tener este tipo de contratación, los guardias, servicio de seguridad, servicio de aseo, entre otros, son servicios que se externalizan, el de mantención de áreas verdes, bueno, muchos servicios que son externos, pero el municipio tiene una responsabilidad, como dijo muy bien usted Director, solidaria y subsidiaria con el contrato y con los trabajadores y si un tribunal lo ordena, lo que corresponde, es que el municipio haga efectivo el acuerdo con el que llega, en este caso, con la trabajadora. Señora concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, buenos días. Sí, yo quería pedirle al Administrador Municipal si nos puede enviar un informe completo acerca de la situación de esta empresa, si es que existen platas retenidas o los finiquitos pendientes, y preguntar también cuál es la fecha del decreto en que se instruye el sumario, qué fecha tiene ese

decreto donde se instruye un sumario como lo pedimos en Concejo en esos tiempos, esto es desde septiembre. Entonces quiero saber cuál es la fecha, la fecha la deberían tener. Yo creo que acá en este Concejo, obviamente esa respuesta nos las pueden dar eso, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Yo quería solicitar, en alguna oportunidad se solicitó que se hiciera una capacitación en relación a la Ley de Licitaciones y el Proceso de Licitaciones a los concejales y concejalas que nunca se hizo. Y también creo que sería bueno hacer una capacitación en relación a cómo funciona un sumario administrativo, una investigación sumaria, las diferencias que tienen cada uno y cómo es cada uno de los procesos, si se puede retomar esa petición también de la Ley de Licitaciones y también del sumario administrativo, creo que sería súper bueno para nosotros, porque también evitaríamos que en cada Concejo estén explicando algo que se supone que todos deberíamos manejar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, se le agradece su propuesta, concejala. Ha tomado nota el Secretario de Concejo y ha tomado nota el Administrador Municipal de la solicitud de la señora Mariela Araya.

No habiendo más preguntas y con esto cierro el punto. Los trabajadores y trabajadoras los tenemos que proteger. Tenemos una responsabilidad subsidiaria, solidaria con ellos y lo que tenemos que también cautelar, de que los procesos internos de control administrativo también funcionen con eficiencia y que haya una buena gestión para que no nos ocurra lo que ocurrió en este contrato que se puso término anticipado.

Bien. Punto 4, llamo a la aprobación conciliación en juicio laboral. Rol. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Roberto, pedí la fecha en que se instruye el sumario, el decreto, qué decreto es. Pregunté si me lo podían decir ahora, porque obviamente, como ya fue hace bastante tiempo, esa información debiese estar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ah! No había entendido que lo quería en forma inmediata. No sé si es posible darle esa fecha, Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: No, no lo tengo acá en este momento, tengo que revisar los antecedentes y con mucho gusto se lo remito.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ha quedado en acta y ha tomado nota el Secretario de Concejo, especialmente a petición de la concejala Araya.

Ahora sí. Aprobación Conciliación en juicio laboral Rol M-3073-2022, caratulado "Araneda con Puyehue S.p.A. e I. Municipalidad de San Bernardo, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$ 375.000.- a doña Susana Margarita Araneda Peña. Según Oficio Interno N° 263, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. En votación. Se prueba. Muchas gracias.

ACUERDO N° 625- 23 "Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del

Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar Conciliación en juicio laboral Rol M-3073-2022, caratulado “Araneda con Puyehue S.p.A. e I. Municipalidad de San Bernardo, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de \$ 375.000.- a doña Susana Margarita Araneda Peña. Según Oficio Interno N° 263, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

5.- Aprobación de bonificación complementaria, según Artículo 1° de la Ley N° 21.135, a los funcionarios beneficiarios de retiro voluntario en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación complementaria, la que en conjunto con la Bonificación de retiro voluntario (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación, a los funcionarios que a continuación se indican:

- **Pedro Ernesto Romero Díaz**
- **Clarisa de las Mercedes Díaz González**
- **Myriam Jeannette Gatica Espinoza**
- **Ana Ester Castillo Zamorano**
- **Eduardo Antonio Becerra Ruz**
- **Benito Orlando Carreño Matus**

Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continuamos. Secretario. Punto 5 y punto 6 que están relacionados.

Punto 5. Aprobación de bonificación complementaria, según Artículo 1° de la Ley N° 21.135, a los funcionarios beneficiarios de retiro voluntario en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación complementaria, la que en conjunto con la Bonificación de retiro voluntario (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación, a los funcionarios que a continuación se indican:

- **Pedro Ernesto Romero Díaz**
- **Clarisa de las Mercedes Díaz González**
- **Myriam Jeannette Gatica Espinoza**
- **Ana Ester Castillo Zamorano**
- **Eduardo Antonio Becerra Ruz**
- **Benito Orlando Carreño Matus**

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, ustedes ya saben, este es un motivo de alegría para los funcionarios municipales. Así que yo sé que ustedes también van a compartir este momento. En dónde se le presenta

al Concejo la aprobación de la bonificación del retiro y la complementaria para que inicie su proceso ya de término de jubilación o de retiro. Está conmigo la señora Fernanda Bravo, quien es la que ve el detalle y la que minuciosamente tiene que procesar una serie de antecedentes para que se lleve a cabo este proceso.

En este Concejo tenemos 2 puntos que tienen que ver con la misma temática, así que se la vamos a explicar. Ustedes ya más o menos conocen cómo opera, pero nunca está de más, porque además es importante que quede establecido en nuestra acta de Concejo.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR FERNANDA BRAVO: Buenos días concejales. Bueno, en el mes de octubre, SUBDERE asigna los cupos de los funcionarios que van a ser llamados a retiro para el año en curso, de este municipio salieron beneficiados 8 funcionarios, de los cuales 6 se acogen a retiro a contar de esta fecha. El primero se acoge con fecha 28 de febrero y los otros 5 se acogen a Retiro a contar de, cesan en funciones el día 31 de marzo, y por lo tanto, jubilen a contar del 1 de abril.

De acuerdo a lo establecido por ley, se paga una bonificación por Ley de Retiro que es de cargo municipal y adicionalmente ustedes tienen la facultad de autorizar que históricamente se hace, la aprobación de una bonificación complementaria, que también es de cargo municipal. Esto, tal como indicó la Directora, no puede superar 11 meses de sueldo, así es como se calcula. Este monto está establecido por ley, no es algo antojadizo, el cálculo lo hace remuneraciones en base a los últimos 12 meses previos a la fecha de cese de funciones y posterior a esto viene el pago de la SUBDERE. Esto que se ve hasta hoy día es solamente de cargo municipal. Por eso es que el punto 5 es la aprobación de esta asignación complementaria, que son 6 meses de sueldo y en el punto 6, que es el siguiente, que es donde se aprueba que esto sea de cargo municipal. Así es como lo establece la ley. Así es como opera a nivel nacional.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Fernanda. Le ofrecemos la palabra los concejales, concejalas. Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, aprovechar la instancia. Me imagino que vamos a tener esta instancia en el transcurso del tiempo, pero obviamente agradecerle a los funcionarios y en general aprovechar de agradecerles a todos los funcionarios por la gran labor que hacen en este municipio. Funcionarios que llevan muchos años, que sin duda han pasado por muchas administraciones y han mantenido su, cómo decirlo, su desempeño en una sola línea. Yo quiero agradecerle a esos funcionarios que reciban obviamente mis respetos y nada, solamente dar un mensaje de respeto y de cuidado para los funcionarios municipales, para las funcionarias sobre todo, estamos en el mes de la mujer, así que yo creo que es lo que esperamos todos y nada, a cuidar a los funcionarios municipales, que son los que hacen que esta máquina funcione o no funcione. Cuando se trata a la gente con cariño, funciona mejor. Cuando se les respeta también funciona mejor. Así que un saludo a los funcionarios y funcionarias municipales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Araya. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Obviamente aprobar este punto, es muy importante. Creo que Pedro, la Clarisa, Myriam, Ana, Eduardo y don Benito, creo que, es un homenaje esto para ellos porque tuvieron

bastantes años, como decía Mariela, con hartas administraciones antiguas y los conocemos de tanto tiempo. Así que para ellos darle las gracias, más que nada porque fueron unos gestores públicos en la cual pasaron por hartos departamentos y gente que obviamente es San Bernardina antigua y feliz que ellos han cumplido ya una etapa en la vida en la cual obviamente tienen que ir a descansar y o hacer otra actividad. Yo creo que tienen que hacer otras actividades porque todavía están bien, físicamente. Así que un homenaje más que nada a ellos y decirles que gracias por su labor que hicieron acá, en este San Bernardo. Eso, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien concejal Navarro. A algún concejal, alguna concejala.

Bien, bueno, saludamos a estos 6 funcionarios que se acogen a retiro, el Concejo Municipal les envía un fuerte abrazo. Todo nuestro reconocimiento, nuestra gratitud por todos estos años de servicio público. Los funcionarios municipales son la primera línea de la gestión municipal. Son los que trabajan directamente vinculados con nuestras comunidades, con nuestros vecinos y con nuestras vecinas. Son los que hacen carne nuestros programas sociales y de todo tipo. Son los que están al pie del cañón trabajando día a día y hay algunos de ellos que han hecho una vida entera en torno a lo municipal y hoy día se acogen a retiro, dejan esta etapa, van a iniciar otra etapa distinta, pero desde acá le mandamos un abrazo, nuestro reconocimiento y nuestro homenaje. Decirles que la etapa que inician sea exitosa y agradecerles por todo lo que le han entregado a San Bernardo. Así que démosle un fuerte aplauso.

Y vamos a llamar a votar. Aprobación de bonificación complementaria, según Artículo 1° de la Ley N° 21.135, a los funcionarios beneficiarios de retiro voluntario en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación complementaria, la que en conjunto con la Bonificación de retiro voluntario (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación, a los funcionarios que a continuación se indican:

- *Pedro Ernesto Romero Díaz*
- *Clarisa de las Mercedes Díaz, González*
- *Myriam Jeannette Gatica Espinoza*
- *Ana Ester Castillo Zamorano*
- *Eduardo Antonio Becerra Ruz*
- *Benito Orlando Carreño Matus*

En votación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 626 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar de bonificación complementaria, según Artículo 1° de la Ley N° 21.135, a los funcionarios beneficiarios de retiro voluntario en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación complementaria, la que en conjunto con la Bonificación de retiro voluntario (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni

ser superior a once meses de bonificación, a los funcionarios que a continuación se indican:

- **Pedro Ernesto Romero Díaz**
- **Clarisa de las Mercedes Díaz González**
- **Myriam Jeannette Gatica Espinoza**
- **Ana Ester Castillo Zamorano**
- **Eduardo Antonio Becerra Ruz**
- **Benito Orlando Carreño Matus**

Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 6.- Aprobación de pago de Bonificación de Retiro Voluntario (6 meses) y Bonificación Complementaria (5 meses), haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal ítem Indemnizaciones con presupuesto reservado para este fin, en beneficio de 6 funcionarios. Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Siempre me ha gustado esta campana. Lucho todos los Concejos con la campana, todavía no le tomo el pulso. Está bien.

El punto 6 que tiene relación, como ya se explicó, pero corresponde referirse nuevamente al punto 6 que dice: Aprobación de pago de Bonificación de Retiro Voluntario (6 meses) y Bonificación Complementaria (5 meses), haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal ítem Indemnizaciones con presupuesto reservado para este fin, en beneficio de 6 funcionarios que ya hemos detallado. Expone la Dirección de Administración y Finanzas

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, como ya lo comentábamos, este es un punto que viene a continuación. Aquí lo que en el fondo se necesita es la aprobación de parte de ustedes de que este pago se haga con cargo al ítem, como bien lo dijo el Presidente del Concejo, para lo cual en el presupuesto quedó reservado. Hoy día podemos hablar que son cerca de 672 millones que hay en ese ítem y calculamos que para éste aprox., son como cerca de 100 millones de pesos los que se van a destinar para ese pago. Ahora, como bien lo dijo la señora Fernanda, esto va a ser relativo, porque al momento en que se hace el pago, se tienen que hacer los cálculos de los últimos 12 meses, donde van incorporados varios componentes del sueldo o la remuneración, para poder hacer el cálculo final de lo que les corresponde pagar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias. Se le ofrece la palabra a los concejales, concejales.

Bueno, si no hay más palabras, solamente reiterar lo que dice la Directora, lo que vamos a aprobar es el pago, están los recursos disponibles. Ya hemos aprobado las condiciones, por lo tanto, voy a llamar a la aprobación de pago de bonificación de retiro voluntario (6 meses) y bonificación complementaria (5 meses) haciendo un total de 11 meses con un cargo municipal, ítem Indemnizaciones con presupuesto reservado para este fin, en beneficio de 6 funcionarios. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 627 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar pago de Bonificación de Retiro Voluntario (6 meses) y Bonificación Complementaria (5 meses), haciendo un total de 11 meses, con cargo municipal ítem Indemnizaciones con presupuesto reservado para este fin, en beneficio de 6 funcionarios.

Según Oficio Interno N° 155, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Bien, estamos con la tabla. Vamos a iniciar ahora la etapa final del Concejo. Yo soy profesor y me gusta explicar las cosas, a veces en forma pedagógica, contarles que la etapa final son los incidentes, donde los concejales y concejalas presentan temas que sean emergentes y que sean de interés municipal y público. Vamos a partir por la concejala Cristina Cofré, usted tiene la palabra, concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, Presidente. Voy a pedir las imágenes. Estas imágenes corresponden a la calle Eucaliptus, entre Barros, Arana y Libertad, la verdad es que estas imágenes son del 18 de febrero y ya no se encuentra así ese lugar. Quiero decir que la visita la realicé el día sábado, donde estuve con vecinos y vecinas del sector, pero es una problemática permanente que se da en el sector, es decir, se retiran estos escombros en esta acequia y a las 2 semanas vuelve el basural. Entonces, no solo tienen problemas de basura porque eso ha hecho una plaga de ratones en el sector, lugar donde se esconden personas a asaltar a otras, un robo permanente de cables. Y además tienen otra problemática que no tiene relación con la basura, pero también me la presentaron y quiero mencionarla hoy día, que es las carreras que se generan en la noche. Entonces la verdad es que están bastante afectados los vecinos, hay hasta refrigeradores botados fuera de su casa. Entonces, en Eucaliptus, entre Barros, Arana y Libertad. La verdad que es permanente lo que se da. Entonces yo creo que igual se tiene que tomar alguna medida, tal vez con alguna rejilla en la acequia, no sé, no soy la especialista, la técnica en el tema, pero para poder ayudar a los vecinos, porque la verdad es que ellos tienen que estar costearo el retiro de las basuras, además. Ese es mi primer incidente, Presidente. Menciona enseguida el segundo o alguien va a tomar nota del primero.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, usted ha planteado un incidente que es muy necesario y afecta efectivamente a los vecinos que tiene que ver con la basura, los escombros que se botan en el espacio público. No sé quién puede de los Directores. Usted, Directora.

SRA. DIRECTORA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Hola, buenos días concejalas, concejales. No tenemos ese punto, concejala. Hemos estado inspeccionando y cursando las infracciones en otros sectores, pero si quiere me lo envía directamente. Yo

tomé la dirección para poder ponernos en contacto y hacer un trabajo un poco más de seguimiento, a objeto de evitar que el tema del botadero de escombros y cursar las infracciones correspondientes. Eso es lo que nosotros como Dirección de Inspecciones podemos hacer.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, yo creo que también hay que pedir que, no sé, que se pueda ver la plaga de ratones que hay en el sector y lo otro, un reductor de velocidad que podría ayudar en el sector porque son las problemáticas mayores que presentaban los vecinos y vecinas en ese momento.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Directora. Bueno, ahí hay una acción concreta, va a haber una fiscalización para cursar infracciones a quienes estén vulnerando la normativa, porque no se puede botar los escombros en la vía pública, que es un espacio de todos, de todas y como usted dice, esto se transforma finalmente. Así se van produciendo los sitios eriazos y aumentando la inseguridad, llegan las plagas de ratones. Por lo tanto, la fiscalización me parece una buena medida para que nos informe la Directora en su momento de la gestión que ha comprometido realizar. Cuál es el otro incidente?

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: El segundo incidente. Acá está el video. Bueno, yo creo que muchos de nosotros lo hemos visto porque es un sector que está en el centro, acá en O'Higgins entre Barros Arana y J. Pérez, pero ya lleva un mes que los cables están botados, la basura aérea nuevamente, como se repite en muchos sectores de la comuna. Estuvimos conversando con vecinos también que nos manifestaron la preocupación que existe en el sector. La verdad que es bien incómodo pasar por la calle, que tenga un cable en la cabeza.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Dónde es eso, concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Esto es en O'Higgins entre Barros Arana y J. Pérez.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: O'Higgins entre Barros Arana y J. Pérez.

SRA. DIRECTORA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Hay varios puntos que en la comuna que están así y se infraccionaron a todas las empresas, completas, todas las empresas que tienen que ver con telefonía o con cable. La mayoría tiene que ver con cable de Internet. Fueron entregadas directamente a las empresas con envío a citación a los juzgados y tienen que hacer la reposición rápidamente. Pero ahí es donde siempre chocamos, que ellos llegan a justificar que no son los cables de ellos. Entonces se hizo un trabajo un poquitito más detallado, donde se sacó foto directamente al nombre de cada cable y la posición de o la ubicación dónde estaba y se envió al juzgado para que el juzgado tenga los antecedentes de que si le corresponde a la empresa que nosotros estamos denunciando o infraccionando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Novoa, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Si, yo solamente quiero saber algo, que no me queda claro, respecto a los postes del alumbrado público, están los postes y ellos los de CGE le cobran a las empresas por poner todos estos cables, por ejemplo de VTR, de las otras empresas. Ellos hacen usufructo de la.

SRA. DIRECTORA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: Sí, tengo entendido que sí, ellos tienen un determinado espacio y tienen que pagar ese espacio.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: O sea, ellos les pagan a la CGE.

SRA. DIRECTORA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: No tengo claro bien como es ese trámite que ellos hacen ahí, pero tiene un espacio para usar algunos postes de la comuna, por eso que se indica también el tipo de poste que tiene. Mónica, lo he visto más directamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cómo está Directora?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenos días. Si, efectivamente las empresas le pagan a CGE para poder colocar sus cables sobre los tendidos de sus postes. Ahora, el problema que se produce aquí es que en el poste hay 2 ministerios. Está el ministerio de, la SubTel por un lado, y por otro lado está el tema de la SEC. Entonces, obviamente que la relación no es muy buena, pero yo voy a ver su tema. Nosotros tenemos los contactos de los gerentes para poder llamar y ver dónde están cayendo los cables.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Perdón, es que me hace ruido, la duda. Entonces, si ellos le están pagando, por ejemplo, a los de la CGE, por qué los de la CGE, entonces yo creo que ellos, la Municipalidad, tiene algo que ver para que le paguen un poco menos de luz, ya que están ocupando nuestro espacio público por poner su poste de luz del alumbrado público. Eso es lo que dice.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Yo entiendo su pregunta, pero lamentablemente no tenemos ninguna atribución y CGT tampoco tiene ninguna, o sea, CGE no hace nada a menos que la SEC se lo pida, pero son 2 leyes que no, que lamentablemente no conversan entre sí. Lamentablemente. Por eso nosotros cada vez que mandamos un oficio a la SubTel, nosotros le estamos copiando a ustedes directamente todos los oficios que les estamos enviando. Hemos tenido mejor acogida este último tiempo, así que vamos a ver los cables. Nosotros estamos conversando con la Directora de Secpla y ver la posibilidad de contratar una persona que se haga cargo y nosotros mismos, poder ir descolgando los cables porque este es un tema a nivel nacional, o sea, por todos lados.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Porque claro, porque si ellos tienen toda esta basura aérea se tienen que hacer responsable, por qué?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, el problema está en que la ley dice que se tienen que hacer responsables, pero la basura tiene que estar

identificada y lamentablemente la mayoría de la basura aérea que hay en este momento, no está identificada porque antiguamente la CGE arrendaba a Entel, es un tema maratónico. De hecho, cuando uno manda al tribunal es bastante complicado porque ellos llegan con todo su aparataje de abogados a decir que no son de ellos, que se la arrendaron, que se la subarrendaron y así sucesivamente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Gracias señora Mónica.

SRA. DIRECTORA DE INSPECCIONES ROSA ROJAS: A la diferencia de que en esta oportunidad, concejala, los cables como están tan a nivel del alcance de uno, pudimos identificar y cada cable va con, y cada denuncia, va con su fotografía y la fotografía indica el nombre de la empresa. Entonces, para facilitarle un poco también el trabajo al Juzgado.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Gracias Rosita.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra a la concejala Karina Leyton, que se quiere referir al mismo incidente.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, muchas gracias. Es sobre el punto específicamente, pero creo que la Rosita acaba de responder mi pregunta porque, bueno, yo soy testigo del trabajo que ha hecho Operaciones y también Fiscalización referente a la denuncia de los cables y la basura aérea. He visto los correos, me han llegado, los he revisado, donde todas las empresas en realidad, acusan la visita al lugar en donde se especifica la denuncia, toman fotografías, las adjuntan a los correos, pero luego dicen no es nuestra. Entonces mi pregunta iba en relación a esto, cómo nosotros podemos asegurarnos? El cableado, por ejemplo, tiene algún código que identifique, algún color, alguna marca con el que nosotros podamos asegurarnos también de que, por ejemplo, esta empresa fue al territorio, probablemente, pero nos responde que no es de ella. Nosotros estamos viendo que sí lo es, porque en realidad se hacen trabajos, se hacen mejoras en diferentes territorios por parte de las empresas de telecomunicaciones, pero en realidad es un cable sobre otro y es ahí donde nosotros necesitamos no solo fiscalizar, sino que poder decirles pero este cable si es suyo. Cómo nosotros además hacemos mucho más eficiente la gestión de la denuncia, en decir, no tener que mandarle un correo a todos o tener que mandarles un oficio a todas las empresas, sino que poder determinar claramente cuál es la empresa que está incumpliendo o que está dejando este cableado o colgando, o con un riesgo para la comunidad, o que simplemente está instalando cables sobre cables.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Directora.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Concejala, referente a su pregunta, sí, efectivamente, en cada poste hay unas crucetas que se identifican con el color, que indican claramente de qué empresa es. Lamentablemente, el problema que se produjo hoy día en la actualidad es que nunca, nunca sacaron la basura y eso es lo que está generando hoy día los problemas y esa basura es súper difícil de identificar. Nosotros estamos trabajando con Secpla y con Jurídico, cómo poder llegar a solucionar este tema, por lo menos desde la comuna. Tenemos 2 comunas que han impulsado un ordenanza que es La Reina y Pedro Aguirre Cerda, pero han terminado en los tribunales con las empresas, producto de, han terminado en la Corte Suprema producto de los partes que se les han pasado. Entonces estamos viendo cómo solucionarlo. Yo les pido que nos manden la

dirección, tanto Rosa como yo, nosotros veremos gestionar que lo puedan arreglar y Rosa que haga las demandas, las denuncias al tribunal. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Directora. Cristina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Gracias, Presidente. Gracias a las Directoras también. No quiero terminar hoy día sin agradecer hoy día. Me voy a tomar un segundo porque a fines de enero y a principios febrero presentamos 2 problemáticas en El Olivo y cerca de la población San Bernardo por problema de iluminación y quiero darle las gracias a Heinz, funcionario de Secpla, porque la verdad es que en la semana fueron gestionadas. Yo creo que es muy importante agradecer cuando se están realizando las gestiones. Gracias Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, que bueno también resaltar aquellos aspectos positivos, cuando las cosas se hacen bien. Efectivamente y claramente tenemos mucho que avanzar en materia de cómo ir eliminando la basura aérea, además que está establecido por la ley, tienen la obligación, las empresas, de retirar la basura. Pero como dice la Directora, en el pasado no estaba muy claro, las empresas no cumplieron con la identificación de cada uno de su cableado y aparentemente hace difícil su identificación. No obstante, yo creo que tenemos que tener tolerancia cero a aquellos que no cumplen la norma, tolerancia cero a aquellos que vulneran la ley y provocan tantos problemas a las comunidades, porque ese cableado que vimos en la foto, Cristina, lo vemos también en los pasajes, lo vemos al interior de las plazas y los vecinos, ni tampoco nosotros sabemos qué peligro puede traer cada uno de esos cables, no somos capaces identificarlo, por lo tanto debemos aumentar la fiscalización y creo que deberíamos concejala, que usted planteó el tema, empezar a trabajar en una ordenanza para que podamos resguardar los intereses de la gente y hacer que estas empresas cumplan la norma y despejen el espacio aéreo que tanto problema genera los vecinos y vecinas de San Bernardo.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, Presidente, nosotros ya estamos trabajando desde la Comisión. Yo creo que va a ser uno de los factores, porque hoy día si existe una ordenanza en el municipio, la estamos revisando. No sabemos bien lo que tiene, lo estamos revisando recién, para poderla presentar en la Comisión y se pueda ir trabajando. Dado la problemática que ha generado esto en la comuna y la poca respuesta que hemos tenido hoy día de todas las telecomunicaciones, que son la mayor problemática que hoy día se genera, como decía usted Presidente, no solo acá en el centro de San Bernardo, sino vemos Yerbabuena que está inundado de cable aéreo hoy día.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Así es. Habrá que revisarla, habrá que actualizarla y mejorarla, pero como único objetivo y principal, proteger a la gente y hacer que la ley se cumpla. Muchas gracias concejala Cofré. Concejal Navarro, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Tengo estos 2 incidentes. Primer problema es, no sé, yo creo que es un problema que le afecta a la mayoría de los San Bernardinos, es la hora de la licencia para conducir. Creo que estamos, están citando para 4 meses, no sé si está el Director de Tránsito acá, para sacar una hora te dan fecha para 3 o 4 meses, en la cual a la persona se le vence dentro de los 3 o 4 meses, ya se le ha vencido el documento de conducir. Creo que tenemos que tomar alguna medida, Director, no sé cómo. Alguna idea para poder solucionar, porque nosotros, por lo menos a mí como concejal, tengo mucha

demanda de horas en la cual no podemos dar preferencia a algunos y a otros no, pienso que tendría que ser para todo iguales, no porque yo soy concejal, tendría que llamar a mi amigo y ponerlo en una hora, pienso que eso sería como injusto y lo que sería bueno es tomar alguna medida para poder hacer un, tomar más examen en el día, Trabajar, no sé, ver la forma, alguna idea. Pero en la mañana pasé por tránsito a las 07:30 08:00 de la mañana y hay una fila insostenible. La gente reclama y no tenemos hora para ya, tenemos hora para 4 meses más. Me gustaría saber qué es lo que pasa ahí, Director, no lo estoy culpando a usted, pero los San Bernardinos están todos reclamando el por qué en San Bernardo mientras van a otra comuna y es súper expedito. Van en una comuna, van a Santiago y es expedito, le dan una hora por internet y la sacan durante el día o una semana. Eso me gustaría saber, Director, porque el departamento de Tránsito de San Bernardo es sumamente bueno, es sumamente fidedigno, acá no se hace ninguna mala interpretación ni nada. Estamos bien considerados en el área metropolitana como un departamento de Tránsito súper transparente y eso me gustaría mantener, o sea, eso se mantiene, obviamente. Lo que necesito ver una temática para poder avanzar con las horas para examen de documento, eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cómo está don Eduardo. Antes de darle la palabra, quiero explicar que don Eduardo Arriaza, es el Director de Aseo y Ornato, y está subrogando, reemplazando al Director de Tránsito. La problemática que presenta el concejal, es una problemática real que está afectando a los vecinos y que los concejales, las concejales, conocen muy bien. Qué explicación tiene para esto y qué solución, que es lo más importante, Director.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) EDUARDO ARRIAZA: Buenos días concejales, concejales, Presidente. Bueno, en primer lugar, lo que dice el concejal, obviamente es un tema latente hoy día, pero quisiera aclarar algunas cosas. Se habla de preferencias, acá no, la Dirección de Tránsito, no hay preferencias para nadie, son todos iguales, independiente de la persona, cargo que tenga.

En ese aspecto decir que no existen preferencias. Agradecer al concejal también, establecer acá que se mantiene la transparencia en cuanto a lo que la Dirección de Tránsito por muchos años ha logrado mantener un nivel óptimo en comparación con las comunas vecinas.

Es cierto que hoy día estamos faltos de personal, pero no es solamente en la Dirección de Tránsito, pero sí me voy a referir a la Dirección de Tránsito y recién estaban hablando de personas que estaban acogiendo retiros y justamente una de las personas que se acoge a retiro está en el listado, que es Pedro Romero. Entonces. Y lo otro que al faltar personal a la falta de personal, no puede ser cualquier persona que reemplace a las personas que hoy día están dejando estos cargos. Son personas que deben ser capacitadas por una entidad externa, que deben cumplir una cierta cantidad de horas, tanto para la atención de público, para el examen psicométrico y para el examen teórico y para el examen práctico. Entonces ustedes comprenderán que la cantidad de funcionarios que se necesitan para la Dirección de Tránsito, para que funcione en óptimas condiciones, con el taco que hoy día se produjo, que lo voy a explicar, yo creo que es necesario ponerle ojo porque yo estoy reemplazando, pero si al igual que ustedes me di cuenta de esta problemática y no es muy fácil de traer acá, a la mesa y decir, esta es la solución.

Qué pasó? Lo que pasó, que hubo una pandemia, que en el año 2020, 2021 y 2022 salió una ley y esta ley permitió que las personas que los vencimientos del año 2020, 21 y 22, tienen obligación de renovar en el año 2023, y de ahí se produce el taco. Por qué? Porque hay vencimiento en el año 2023 también. Están las personas que por ley, vencen en el 23 y la ley le otorga licencias a esas personas y tienen que tomar hora un mes antes, es lo que dice

la ley. Pero qué está pasando hoy día? Lo que justamente dice el concejal. Hoy día ya se llenó marzo, ya se llenó abril, ya se llenó mayo, ya se llenó junio. Por eso el concejal menciona Julio, porque hoy día las horas que se están tomando y que son presenciales y es verdad, la fila llega, a veces ha llegado hasta el portón de la Dirección de Obras, y es cierto, es una realidad y no es una realidad de la comuna de San Bernardo, es una realidad nacional, que está pasando en todas las comunas del Gran Santiago y en todas las comunas de Chile, no es sólo en San Bernardo. Así que si el concejal tiene el dato de la comuna que está hoy día, que está entregando licencia o que tal día, que por favor me lo diga porque he hecho el sondeo. Ayer hicimos un sondeo y por lo menos en las comunas aledañas, las vecinas están en las mismas condiciones que la nuestra.

Ahora bien, volviendo al tema del otorgamiento del cupo para poder entregarle la hora a las personas, se tomó la decisión que tenía que ser en forma presencial. Porque si se hace por sistema iba a ser mucho más caótico, porque el sistema automáticamente arroja Julio. Entonces, hoy día si es una problemática que la conversamos ayer, estuvimos conversando con el Director de Informática, con el Director de Comunicaciones, con el alcalde subrogante, que obviamente también estamos preocupados del tema y estamos viendo de qué forma podemos tratar de que no sea un problema, pero aun así, la atención en números, de cantidad de personas diarias en la Dirección de Tránsito supera las 60 personas diarias. Y no solo considerando las renovaciones, considerando las primeras licencias, que también es un caos. La primera licencia, que también es caótico considerando, los duplicados, considerando extensiones, hay un montón de servicios que tiene la Dirección de Tránsito, no solamente son las renovaciones. Así que es un tema que estamos viendo, yo lo estoy explicando acá lo más claramente posible, que puedo hacerlo y hoy día existe este caos, pero no solo aquí, es en todas las comunas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No hay ninguna solución. O sea, no hay ninguna iniciativa de un cambio para poder paliar eso, porque usted dice que falta personal parece, ese es el problema.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Navarro para ir redondeando la intervención del Director. Tenemos un diagnóstico, tenemos un problema, tenemos una alta demanda. Usted ha explicado muy bien, que por la pandemia, muchas personas tienen que renovar obligatoriamente este año, eso ha generado un problema mayor. También usted ha señalado que existe falta personal, por eso le vamos a dar la palabra al alcalde subrogante, don Franco Guerra, para ver de qué manera podemos en conjunto elaborar un plan que pueda resolver este problema.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras, señoritas y señores concejales. Efectivamente, la situación de las licencias médicas es una situación compleja. Licencias de Conducir, disculpe, es una situación compleja. Ayer tuvimos, como bien dice el Director Subrogante, una primera reunión y el objetivo es tener un plan de corto plazo para poder resolver el problema. Efectivamente, tal como dice la ley, tendrán que ir las personas 30 días antes del vencimiento. Los vencimientos están todos durante este año y efectivamente, las personas les puede dar el sistema, hora para mucho más allá. Estamos empeñados en una solución de corto plazo que pueda resolver el problema ahora, no la tengo en este minuto. El problema se planteó ayer, pero ese es solo un aspecto. También el Departamento de Tránsito tiene un serio problema de accesibilidad y de infraestructura y también de personal. Hace ya 30 días más o menos, estamos enfrentados desde la administración a ver una ubicación alternativa para el departamento,

una ubicación que permita mejor acceso del público, mejor atención y mayor rapidez. Ese es un tema, yo diría que no es de largo plazo, de mediano plazo, es necesario afrontar un cambio, la infraestructura no da. Tuvimos ya el 15 de febrero una situación compleja y creemos que tenemos que caminar hacia allá. Efectivamente, el tema de la gente que se va a retiro es un tema que nos afecta enormemente. El tema de la capacitación de las personas que son examinadores tienen que tener una capacitación previa y lo hemos conversado, lamentablemente tuvo un accidente el Director de Tránsito titular. Lo hemos conversado con su reemplazante. Hay que ampliar la base de examinadores, hay que cambiar la infraestructura para hacer el proceso más rápido en su indicación. Y efectivamente, tenemos que adaptarnos también, porque tal como lo dice el Director, sí, atendemos 60 personas diarias, pero tenemos una ciudad de 360.000 habitantes, entonces tenemos que ampliarnos, tenemos que mejorarlo. Yo espero conversarlo con ustedes durante el mes, respecto de las ideas que hay, para poder afrontar rápidamente un cambio, pero en la parte rápida, espero que durante esta semana, ya para el próximo Concejo, podamos tener una propuesta aterrizada para ir resolviendo estos temas. Es un tema que no solo va a poder resolver el Director actual, sino que además tenemos que incorporar todo el resto de la Municipalidad, comunicaciones, informática, la administración y es un tema que de verdad nos preocupa enormemente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Administrador, me pidió la palabra la concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Buenos días, Director. Buenos días Administrador. Yo agradezco que se haya hecho como este pequeño diagnóstico, es algo similar con lo que está pasando con los carné de identidad, porque también como la ley prorrogó, pasó exactamente lo mismo. Y claro, lamentablemente parece que todas las instituciones somos más reactivas que proactivas, porque debimos haber hecho un plan de contingencia antes, sabiendo que esto podía suceder en el fondo. Pero independiente de eso, le quería hacer una consulta, no sé cuál de los 2 me la puede responder. El médico que está ahí evaluando es un oftalmólogo.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) EDUARDO ARRIAZA: No necesariamente.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, porque qué me ha pasado con algunas personas que. Bueno, hay una persona ahí que es bastante desagradable que es uno de los médicos, tengo que decirlo, porque también yo saco mi licencia acá en San Bernardo y me tocó atenderme con esa persona y al parecer no es oftalmólogo, entonces hay personas que sufren de patologías que son súper específicas y que no necesariamente la licencia se tiene que dar por menos tiempo, porque esa patología no sé, afecta como algo específico, pero esa persona al ver un certificado, se le entrega el certificado del médico que dice que esta persona tiene, que por lo tanto, no debe usar anteojos, igualmente le entrega la licencia por menos tiempo y entonces por eso pregunto si son oftalmólogos o no, porque creo que sería súper importante también que estuvieran bien capacitados en ese tema. Y como dice usted, sí, yo creo que hay que mejorar el trato de la Dirección de Tránsito, sobre todo como en los rangos intermedios, más que nada, porque por ejemplo, los guardias son súper amables, la gente que está al inicio, pero después uno va avanzando y se va encontrando como con hartas personas que la misma gente lo dice siempre, trabajan en el sistema público, pero atienden súper mal. Creo que es importante también ver que tengan, que sean más empáticos y todo porque nos pasa en la mayoría de las partes públicas, en los servicios, en el Registro Civil, que lamentablemente no depende de nosotros, pero también nos sucede algo similar.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) EDUARDO ARRIAZA: Ya, la concejala hizo el símil de lo que pasa con las cédulas de identidad. A diferencia que cuando uno quiere sacar una cédula entidad y los que fueron postergados, estas prórrogas que se hicieron, se implementó un sistema por internet que uno puede sacar el carnet, la cédula por internet con la misma foto que tenía hace 6 años atrás. Entonces ese es un sistema súper rápido, a diferencia de una licencia de conducir, uno, en una renovación está obligado a ir presencialmente porque tiene que dar justamente el examen psicotécnico y el examen de la vista.

Ahora bien, los médicos no necesariamente tienen que ser oftalmólogo, la ley lo dice claramente, son médicos generales. Lo que hace, el médico, lo hace la máquina, porque al final la máquina es la que decide cuál es la calidad de visión que uno puede tener tanto en el ojo izquierdo con el ojo derecho. Concejales, la máquina decide el grado de visión de ojo izquierdo, ojo derecho. Entonces, el que está manejando la máquina, que es un profesional, que un médico en ese minuto decide, si envía a esa persona a un oftalmólogo para que vuelva con un certificado en la cual el oftalmólogo y como son colegas, el documento es transparente en el sentido de que lo valida el doctor que vio a esta persona y el certificado valida a la persona también con la calidad de visión que tiene en ambos ojos. Y además también decide que cantidad de años va a obtener su licencia de conducir. Esa es la respuesta para el tema del médico.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, concejal Navarro, el Alcalde Subrogante, Administrador Municipal ha señalado que la próxima semana estaría en condiciones de entregar una propuesta para enfrentar esta necesidad real de nuestra comunidad, entendiendo que hay una, cada vez mayor demanda. Entonces, lo que se requiere, es un plan, como decía alguien por ahí, una escalera corta, una escalera larga, enfrentar esta demanda rápidamente para disminuir este atochamiento y también enfrentarlo desde el punto de vista de la infraestructura, que ya sería un plan largo. Pero es un problema real que tenemos que atender con lo que tenemos, pero también con creatividad y pensando en la gente que hoy día tiene que esperar varios meses para solucionar un problema. No olvidemos que hay vecinos que trabajan porque manejan un camión, manejan un furgón escolar, manejan un taxi, un colectivo y para ellos se requiere que el sistema funcione rápido porque quedan sin trabajar. Yo creo que no podemos olvidarnos también de esas personas y cualquier medida que tomen, yo creo que también hay que comunicarla adecuadamente y rápidamente. Así que yo creo que está.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Presidente, creo que lo que dice don Franco es súper asertivo, porque se van a tomar medidas mediáticas de poder tener otra instalación, la cual donde tenga más accesibilidad y sea más rápido el trabajo. Yo creo que esa respuesta es muy asertiva.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre punto, concejala, para darle la palabra.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sobre el punto. Lo mismo que estaba hablando el concejal Navarro, que el tema de la infraestructura igual es importante porque se crea atochamiento ahí. Las personas en situación de discapacidad les cuesta llegar y también un punto que cuando ya se vea el tema de la infraestructura nos hagan parte de, a los concejales antes de, y no después de, solicitar apoyos. Eso también creo que es importante.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ese es mi incidente, es mi primer incidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Su segundo incidente concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Mi segundo incidente es en una plaza donde, don Eduardo quédese ahí por favor, es más suavcito, es una placita. Hay una plaza en la foto, por ahí, en Mateo de Toro y Zambrano, con Monseñor Larraín o de La Reina. Monseñor Larraín parece que se llama con Mateo de Toro. Hay una plaza que está prácticamente abandonada. Consumo de droga, de alcohol todo el día, está al lado de un campamento de los areneros en la cual se pueden observar ahí en la foto, hay unos fierros ahí que supuestamente se hizo alguna vez para los niños, pero quedó abandonado. Los vecinos de ahí están aburridos del consumo de drogas, se amanecen ahí. Hace poco vino la Muni y pusieron ripio, parece que echaron ripio ahí, pero quedó, no tiene ningún sentido la plaza. Ahí en la noche se hace de todo. Y me gustaría, don Eduardo, qué proyecto podría hacer ahí, sería ideal porque hay muchos niños ahí. Igual ayer sorprendimos consumiendo droga ahí una pareja, entonces hay niños jugando ahí al frente y hay más niños que adultos. Entonces sería ideal que sí se puede hacer un proyecto, ver la forma de hacer juegos infantiles. Para así evitar el consumo, es una esquina donde pasa mucha locomoción y está prácticamente abandonado. Se va a hacer un comité de adelanto con los vecinos para poder trabajar en ese espacio. Así que me gustaría saber qué es lo que pasa, qué es esa esquina.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno, así como esa esquina, hay muchas esquinas que es la definición de área verde.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero yo le muestro esa esquina en particular, porque, ese es mi incidente.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Claro, en esa esquina en particular, podría decir que la definición de área verde es muy amplia. Ahí hay un par de juegos y arboleda, no se ve pasto, ni nada. Hay unas bancas. Claramente es la categoría más baja dentro de las categorías, que es la categoría C, pero sí, con lo que usted menciona que ahí hay tráfico hoy, tendría que, me comprometo a ir al lugar, y hacer un levantamiento, de qué manera podemos mejorar ese, justamente ese rinconcito e ir con Secpla a ver si también, no sé, hace falta iluminación, puede ser, me imagino yo, entonces hacer un trabajo en conjunto con las direcciones involucradas y acá después en este Concejo, dar la respuesta de las acciones que vamos a tomar a futuro o a corto plazo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Don Eduardo, me gustaría que nos invitara a ver porque hay una agrupación ahí que quiere trabajar en eso.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Lo invito concejal y vamos, no hay ningún problema.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, muchas gracias, que quede en acta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien, ha quedado en acta entonces, el Director va a hacer una visita al lugar para hacer un levantamiento de información y va a ver junto con Secpla cuál es la solución y cuál es la propuesta, sin duda hay que iluminar el lugar sería muy relevante, porque aquellos espacios que están iluminados ayudan a combatir los problemas que ha señalado el concejal Navarro. Me está pidiendo la palabra la concejala Karina Leyton sobre el mismo punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre el mismo punto, agradecer y también poder proponer y recordar tanto a Secpla como a la Dimao, que en esos espacios, sobre todo donde hay juegos infantiles, la verdad es que ese tipo de piedrecilla presenta un riesgo mayor ante cualquier caída de un niño, de una niña. Pero además, recordar que estamos, o que queremos impulsar también la integración. Por lo tanto, si se planea integrar dentro de estos espacios juegos infantiles, recordar que tenemos un alto índice de niños y de niñas con discapacidades. Por lo tanto, presentar algún juego, un columpio que los integre y que ubique también y que permita que estas familias también puedan ocupar estos espacios, se agradece, pero también sé, son parte de lo que como municipio se ha propuesto a través de la oficina o el programa EDLI, y agradecemos que se recuerde también en cada instancia cuando se proponen o se van a fiscalizar porque estamos al debe en la comuna, no tenemos ningún espacio que presente estos equipos, por ejemplo, este equipamiento, y la verdad es que nosotros que trabajamos como concejalía con las diferentes agrupaciones de discapacidad, no solo de niños y de niñas, sino de personas en situación de discapacidad, sabemos que estamos al debe como comuna y como municipio, así que eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Ha quedado en acta su intervención su solicitud. Continuamos con la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Presidente. El día de hoy tengo 2 incidentes. El primero tiene relación con una situación que me parece, por decirlo de alguna manera, al menos curiosa, de acuerdo a la información que puede recabar por transparencia, en estos momentos tenemos 3 funcionarios de la Municipalidad de Estación Central, en algún momento fueron 4, que son de planta, que perciben una remuneración en Estación Central de \$2.155.792.-, \$4.331.075.- y \$4.278.066.- Los 3 dirigentes sindicales, como miembros de una asociación de funcionarios que trabajan acá con boletas de honorarios. Yo mandé un oficio pidiendo la información de manera formal con los nombres de los funcionarios que no voy a exponer en este momento, por razones obvias. Pero ya que esto es de connotación pública, me gustaría tener una respuesta pública también, para los vecinos y vecinas que nos han consultado de cuáles son las funciones, como el marco de la legalidad. No sé cuáles serán las repercusiones para estos funcionarios en la otra Municipalidad donde don planta, acá sé que son honorarios, por tanto no tienen ningún compromiso de realizar, solo funciones acá. Pero sí me parece, como les decía, mínimamente curioso. Entonces sería bueno saber, para despejar las dudas, qué hacen estos funcionarios y cómo llegamos a estos tipos de contratos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Don Franco, usted tiene la palabra.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el nombramiento en un cargo de planta de cualquier funcionario no lo inhabilita de tener otro tipo de actividades, tiene ejercicio liberal y puede, en el caso de los abogados puede trabajar, en el caso de las personas pueden tener contratos a honorarios en otras municipalidades, guardando un principio que la Contraloría ha resuelto hace ya bastantes años, que es de la compatibilidad, las labores no pueden ser incompatibles. Vale decir, si

usted tiene su horario y tiene que trabajar, no puede en ese mismo horario hacer otras actividades, eso es lo primero. Por tanto, la naturaleza de los servicios es importante, o sea, exactamente qué es lo que hace. Porque por ejemplo, si hago una asesoría y la despacho el fin de semana, o la despacho en la noche, fuera de mi horario, eso no tiene ningún problema. Ahora sí, esta asesoría también la hago durante mis feriados, también lo puedo hacer. Lo importante es que la labor, que es el momento, por supuesto, que es el momento que vamos a informar, las labores que se entregan sean específicamente compatibles con lo que ellas realizan en su labor de planta. Solamente voy a señalar que la única persona que tiene en este municipio absoluta prohibición de hacer nada por cualquier Municipalidad, es el suscrito, porque los Administradores Municipales tenemos una prohibición de tener cualquier tipo de contrato con cualquier institución fiscal. Los demás funcionarios sí pueden hacerlo. Entonces, al momento de nosotros preparar el informe respecto a estas personas, efectivamente la atención que hay que poner, es respecto a si las labores que realizan son compatibles con las labores que tiene en sus cargos de planta.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Perfecto, solo como para seguir aclarando que estas personas en el otro municipio son de planta directiva, como tuvieron cargos directivos, entiendo que en algún momento uno fue Secpla, como que no hay ningún problema.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Salvo que alguno fuera Administrador Municipal, eso sí está prohibido. Pero efectivamente, los Directores de Control, los Directores Jurídicos especialmente, tienen, lo digo porque yo fui Director Jurídico, trabajé de forma independiente también para otras partes. Efectivamente, lo que el punto que la Contraloría marcó hace ya bastante tiempo, fue el hecho de la compatibilidad. Usted no puede hacer, si usted está realizando una labor para una Municipalidad y usted hace una labor externa, liberal, a honorarios, tiene que ser compatible con su labor y eso es caso a caso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Marjorie del Pino, pidió la palabra.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Lo que pasa es que Romina dijo que eran dirigentes gremiales.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, los 3, porque yo hice mis averiguaciones, en Estación Central también. Los 3 forman parte de la Asociación de Funcionarios de Estación Central.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero son dirigentes gremiales o forman parte.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Son dirigentes gremiales. De hecho una de esas personas se encuentra con permiso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que a eso voy yo, porque creo que es importante considerar primero si esas personas están con un fuero completo gremial, porque ahí quien puede denunciar eso es la Municipalidad de Estación Central, porque es allá donde ellos son planta, acá tienen un contrato a honorarios. Entonces en el fondo, si

ellos están con un fuero completo, están haciendo mal uso de su fuero gremial, porque están trabajando en otro lugar, estando con permiso. Entonces eso es lo que se puede denunciar en el fondo, pero eso tendrían que hacerlo donde ellos son planta.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: De hecho, la compatibilidad tiene que ser de la labor que está con nosotros, con la labor que tienen allá. Las de nosotros en la medida que entreguen el servicio que nosotros les contratamos, estaríamos bien, pero la compatibilidad es con allá, no con acá. Sería al revés si un funcionario nuestro estuviera estando a honorarios en otra parte.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Por eso yo estaba preguntando, o sea en el oficio yo pido las funciones para saber, cosa que efectivamente yo tener claridad, o nosotros como Concejo tener claridad que sus funciones son compatibles, porque ahora no sabemos mientras no tengamos la información.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Si, efectivamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: La concejala Mariela Araya pidió la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, primero me gustaría decirle que las cosas tienen que ser y parecer también, sobre todo cuando se habla de transparencia y se da muchos discursos. Bueno, ojalá sea así, pero de verdad, para que sea algo consecuente. Después, contarle que la verdad que me están llegando muchos mensajes de algunos abogados, y bueno, yo creo que tenemos que hacer esta consulta a Contraloría, por supuesto, para ver la interpretación.

La verdad que es bien fácil como poder verlo acá. Yo tengo, de hecho, no sabía que la concejala Romina iba a decir este incidente, pero también tenemos información, por ejemplo, en el cometido o en la función directivo Alcaldía. La persona tiene un título. Hay otra persona que no tiene, son sueldos bastantes altos. Y mire, yo creo que usted, Administrador, cuánto lleva aquí como Administrador Municipal, no tanto tiempo. Pero hay varias cosas que la gente nos dice, porque no les parece, porque es un tanto y lo voy a decir entre comillas “injusto”, sobre todo para otros funcionarios municipales que trabajan aquí y que están mucho tiempo trabajando en este municipio, que se ven enfrentados a distintas situaciones, a veces de peligro, etcétera, y vemos que acá parece como que se estuviera, entre comillas “regalando” acá, llegar y llevar, todos vimos una información de los 4 millones que le pagan a Pino, Administrador. Nadie lo quería decir, yo lo digo, 4 millones de pesos a Cristian Pino. Entonces, cómo? Mire, yo no quiero desmerecer a las personas que a lo mejor no pueden terminar sus estudios porque cada uno verá las posibilidades que tiene o no de hacerlo. Pero hay personas que tienen estudios, que se han esforzado y eso, y no da lo mismo, parece que diera lo mismo. Entonces esa información de manera transversal nos está llegando a nosotros. Yo le pido que también usted tenga ojo o supervise.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pido orden en la sala. Está interviniendo la concejala, pido orden en la sala. Está interviniendo la concejala Mariela Araya. Termine su intervención, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Roberto. No, solo pedirle eso, pedir que la información está ahí. Las personas, toda la gente tiene acceso más fácil a la información, sabe cómo buscarla, la gente lee, la gente se da cuenta y yo le pido ojo para que usted también supervise.

Bueno, preguntaremos a Contraloría estas situaciones si en realidad corresponden o no. Hay varias interpretaciones, pero como le digo, aparece mucha gente contratada, Administrador. Señora, quiere venir a hablar acá? Porque yo estoy hablando, si usted quiere, yo le doy un espacio y viene acá con el micrófono. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Los vecinos y vecinas que están hoy día en el salón, tienen que mantener el silencio porque el reglamento no contempla este tipo de intervenciones. La palabra la tiene la concejala Mariela Araya y me corresponde como Presidente hacer que se cumpla el reglamento y hacer que este Concejo funcione.

Hay otras instancias donde uno puede opinar y puede plantear los problemas, pero no interrumpamos a los concejales que están haciendo uso de la palabra. Podemos escucharlos a todos, pero no interrumpir cuando hay alguien de los concejales, porque eso interrumpe el Concejo, interrumpe la sesión y es necesario tomar nota, que quede en acta cada una de las intervenciones porque son temas que son relevantes para la comuna.

Voy a volver al tema que planteó la concejala Baeza, que me ha pedido nuevamente la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Y me queda un incidente todavía.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, para cerrar el tema. A raíz de lo que usted planteó, usted dice que ha presentado un documento. Entonces, como concejal voy a pedir que se responda ese requerimiento que hizo la concejala y que la respuesta se le entregue a todos los concejales de este cuerpo colegiado, porque estas materias son tremendamente importantes y relevantes y se tiene que actuar con total transparencia. Y aquí se ha planteado algo que es importante, es poder resolver la compatibilidad, eso es fundamental. Hay 2 temas, el primero es legal y eso lo tiene que informar el municipio a través de un informe, a través del Administrador Municipal. Por lo tanto, le pido al Secretario de Concejo, que entregue este informe y que le entregue la respuesta a la concejala que además lo hizo en forma formal y que esa respuesta se haga llegar a todos los concejales y concejalas.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Administrador por su respuesta. Y tengo un segundo incidente como más o menos en el mismo tono. Lo que pasa es que la semana pasada se pusieron en contacto con nosotras y me imagino que con todos los concejales, dirigentes de distintos sectores, a propósito del cambio de los Directores subrogante de los Cesfam. La solicitud bien concreta que nos hacían, es, o esa la pregunta que es un poco inentendible, es por qué se cambian ahora si ellos iban a estar hasta octubre de este año. Entonces no se entiende bien el propósito, si en esa fecha es cuando se van a realizar los concursos públicos.

Por mi parte, yo pude asistir a 2 Cesfam de los 3, al Manzano y al Confraternidad, el año pasado en plena crisis de medicamentos y al menos la gestión que nosotros vimos de dichos Directores era eficiente y acorde a las necesidades del momento, que es un poco lo que relatan tanto dirigentes como vecinos y vecinas, en las cartas que nos hicieron llegar.

Entonces, desde ahí, como desde nuestro rol fiscalizador, me interesa saber la naturaleza de la decisión para que los vecinos y vecinas puedan tener la respuesta que formalmente nos solicitaron a cada uno de nosotros.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Gracias señor Presidente. Efectivamente, aquí debo distinguir entre mi labor de Administrador Municipal y la que tengo como Alcalde Subrogante en forma accidental. Como Administrador Municipal, ustedes saben que mis facultades respecto de la Corporación no son respecto de su administración local. Sí, como Alcalde Subrogante, el día de ayer y producto también de informaciones que recibí el día viernes y el día de ayer en la mañana, despaché un oficio en tal calidad a la dirección, a la Secretaría General de la Corporación, a fin de que me informaran por escrito las circunstancias que rodearon estos cambios. Solicité un informe por escrito, efectivamente, en el entendido que es necesario dar una respuesta que sea formal y se refiera a cada uno de los casos y cada una de sus particularidades.

El informe lo solicité a la brevedad posible y espero poder entregarlo en la siguiente sesión del Concejo, sin perjuicio también de hacer una exposición donde podrá tal vez verse primero en la Comisión de Salud para que lo podamos revisar y hacer las consultas y después exponerlo en el Concejo. Si, efectivamente se hizo ayer, yo tuve la misma información. Ahora creo que es necesario que se haga un informe por escrito y detallado, porque obviamente dentro de todas las situaciones hay varias opiniones. Por ejemplo, hoy día me tocó recibir a funcionarios del Cesfam Confraternidad que estaban, la verdad, muy conformes con la medida. Sí recibí una llamada el viernes de una persona, de una ciudadana, de una usuaria, que efectivamente estaba disconforme con la situación. Entonces, creo que es necesario ver el contexto de las 3 situaciones y creo que bajo este informe que debe ser expuesto por supuesto por la Corporación, lo vamos a ver en la Comisión y después en el Concejo para despejar las dudas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Del Pino, sobre el mismo punto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Lo que pasa es que como Presidenta de la Comisión de Salud, yo iba a presentar el incidente también, en relación a que se acercaron dirigentes de la comunidad a conversar. Yo conversé con 2 de las personas involucradas directamente, pero creo que es importante. Bueno, también conversé con el Administrador Municipal y también conversé con el Director de Salud de la Corporación para preguntarle en el fondo cuál era la necesidad de hacer estos cambios. Como para contextualizar un poco, se hizo un concurso hace unos meses atrás para poder ocupar estos 3 cargos del Cesfam Confraternidad, El Manzano y el Joan Alsina, y ese concurso se declaró desierto. Dentro de ese concurso, uno de los participantes entregó una carta donde expone que renuncia al concurso por vicios en el procedimiento. Yo conversé este tema con el Director de Salud en ese momento y él me dijo que no, que el concurso estaba bien, que se iba a seguir y se iba a finalizar el concurso y 2 días después el concurso se declara desierto. No tenían, ni un candidato cumplía con los requisitos, al parecer. Pero efectivamente, la carta que relata uno de los concursantes había vicios dentro del procedimiento, que yo también se lo hice saber al Director. Después de eso se toma esta medida de poder desvincular a estos, o sea, no desvincular, sino que sacarlos de, como directores interinos a estos 3 directores que estaban hace mucho tiempo, por qué? Porque tenemos una situación de uno, de la Directora de Confraternidad que renunció a su cargo tiempo atrás, que ella ganó un concurso público siendo Directora de El Manzano y renuncia a su cargo para asumir la Dirección de Salud de la Corporación. Lo que llama mucho la

atención que saquen a una persona que fue Directora de Salud durante 6 meses, que hizo que yo trabajé en conjunto con ella como presidenta de la Comisión Salud, 6 meses, que hizo una gestión muy buena, pero la sacan por temas netamente políticos, temas de no querer firmar contratos millonarios, contratos de conocidos del alcalde y otras cosas que se han expuesto, que tengo yo la documentación. Entonces, por razones netamente políticas, a esta persona la sacan de la Dirección de Salud y que yo en su momento también lo conversé con el alcalde, porque en ese momento yo no tenía razones por las cuales habían sacado a la Directora, sino que no había ni un fundamento técnico de por medio, que debería ser lo que debe primar en estos casos y la sacan y la iban a devolver a El Manzano, pero desde Confraternidad piden que ella se vaya a Confraternidad porque habían problemas de relaciones interpersonales y ella se compromete a poder ver este tema, pero también se dice que las metas no va a poder cumplirlas porque habían metas que habían desde el año 2018 que estaban sin cumplir, que es una de las razones que me da el Director a mí cuando yo converso con él por teléfono y me dice que las metas no se cumplieron en temas de desarrollo psicomotor de los niños y por eso es una de las razones por las cuales van a sacar a esta Directora. Resulta que en el año 2018-2019 en esa época el Director era el Director actual que tenemos de Salud de la Corpo, entonces es súper contradictoria la medida, o sea, el mismo tampoco cumplió las metas y ahora saca a otra persona porque no las cumple. Entonces, eso queda la duda en eso, porque yo no lo hice, pero que no lo haga no está mal, pero tú no lo haces, está mal.

La otra razón lleva a un sumario, una investigación sumaria, que hay un funcionario que acusa de maltrato laboral, se hace la investigación sumaria y la investigación sumaria sale sobreseída la Directora, ese argumento se ocupa como justificación también. Entonces me pregunto, qué validez tiene la investigación sumaria, si es que yo salgo sobreseída de un cargo, pero después me ocupan ese argumento para sacarme de un cargo. O sea, le están dando cero credibilidad o cero validez al proceso de investigación sumaria, lo que creo que no corresponde.

Y así hay varias irregularidades tanto en el proceso y es lo que yo le pregunté al Director de Salud y le dije, qué sentido tiene que se saquen a estas personas si en 6 meses más va a llegar una persona nueva, porque se tiene que hacer el concurso y los Directores que están ahora interinos tienen súper claro que ellos en algún momento si no postulan al cargo y no quedan, van a tener que salir, pero es el mecanismo que corresponde para que puedan, para que otra persona pueda asumir. Entonces, es súper frustrante para ellos como funcionarios, porque en realidad han hecho una buena gestión y resulta de que se le saca de su rol. Algunos no saben en dónde van a quedar, no tienen claro dónde van a seguir. Y no sé, yo creo que de parte de ellos también hay un compromiso con la comuna, o sea, no es que no hayan hecho bien su trabajo, de hecho eso está reconocido por la comunidad. La comunidad entregó una carta con más de 60 firmas donde avalan el trabajo que ellos han hecho. Hay procesos que van a quedar probablemente detenidos. Una de las personas que viene a asumir la dirección de El Manzano no es de la comuna, es una concejala de Til-Til. Entonces, cuál es el apego que ella tiene con la comuna si viene de otro lugar? No conoce la comuna. Una persona tiene un proceso de 6 meses recién para orientarse en su lugar de trabajo y poder empezar a hacer un buen trabajo. Estas personas van a estar recién trabajando y se van a tener que ir igual y vuelta de nuevo, todo desde cero. Esa también es la preocupación de la comunidad de que todos los procesos van a quedar detenidos y no se va a poder hacer un buen trabajo.

Y lo último que quiero agregar, es que en conversación con el Director de Salud, cuando yo le pregunto las razones por las cuales se van a sacar a estas personas, una de las razones que me da él y es que una de las personas no postuló, otra de las personas no quedó en el cargo y la otra persona hizo una carta renunciando al concurso. Entonces, cuando a mí me dicen eso, yo lo veo como que es una represalia que se está tomando contra estos 3 directores, porque uno no postuló, las personas tienen múltiples factores por los cuales no postulan a un cargo, es una decisión netamente personal. El otro, la otra persona, acusó vicios en el

procedimiento, entonces como que hay un castigo. La impresión que a uno le queda es que hay como un castigo de por medio por estas situaciones y por eso se sacan a estas personas. Pero no hay una evaluación técnica, real, ni fundamentos de peso para poder tomar una decisión así. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias concejala. Le damos la palabra a la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, gracias, Presidente. Todo ya lo dijo la concejala Marjorie con respecto a los temas técnicos de los postulantes. Pero aquí lo principal también es que se escuche a la comunidad, porque cada Director que asumió la Dirección de un Cesfam creó vínculos con la comunidad y crear vínculos con la comunidad dentro de los Cesfam no es fácil y si llega un nuevo director va a empezar de cero. Las personas, la verdad, tienen que ser respetadas, la comunidad tiene que ser escuchada y no se pueden echar al bolsillo a la gente, a las comunidades y hacer lo que quieran. Sacar directores, poner directores nuevos que no conocen la realidad de los sectores donde van a llegar, sobre todo si la concejala Marjorie dice que la directora que va a llegar al Cesfam El Manzano no es de San Bernardo, porque yo estuve ayer allí, en el Cesfam junto a los funcionarios, hablé también con el Administrador Municipal ayer ese tema. Tuve una reunión con el Director de Salud y no me parece que no se tome en cuenta a la comunidad. La comunidad también tiene derecho y tiene voz y en el caso del director del Cesfam El Manzano ha tenido buenas gestiones, por eso la gente está con él y lo van a apoyar hasta el final. Eso es.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, Muchas gracias. A riesgo de ser impopular, porque parece que este es un concurso de popularidad hoy día, quiero recuperar un poco el incidente y despejar las variables emocionales. Acá nosotros somos autoridades y lo que importa es el origen de las razones, las explicaciones formales, que se atengan a la ley y lo que establecen nuestras funciones. Como, si una persona es o no es de San Bernardo, perdón que lo diga, pero en este momento que las personas sean de San Bernardo no nos asegura calidad, es cosa de ver cómo están funcionando algunos departamentos. Como necesito decirlo, es importante. Estoy hablando concejala.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Tiene la palabra la concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo estoy intentando despejar variables porque en el fondo, si no, nos vamos a entrapar con una serie de elementos que pueden no necesariamente ser lo más significativos. Acá lo que a nosotros nos interesa es que los vecinos y vecinas se les entregue la atención oportuna, de la manera más correcta posible. Entonces vuelvo al origen de mi pregunta, porque es el incidente que presenté, la naturaleza de la decisión como cuáles son las razones técnicas para tomar esta decisión y así dar respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me ha pedido la palabra la concejala Collao y después el concejal Marcelo Sepúlveda sobre el mismo incidente.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, la verdad es que, como dice la concejala Romina, que no sean de la comuna, sí es importante, porque los San Bernardinos tenemos identidad propia, así como hay concejales que no son de la comuna y se vinieron a vivir a la comuna para ser concejales, es lo mismo, no conocen la realidad de nuestra comuna o la están conociendo recién.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala Baeza, la palabra la tiene la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No conocen la realidad de la comuna de San Bernardo, no conoce la identidad de la gente de San Bernardo, no conoce la identidad de la gente de San Pedro Nolasco, así que aquí no me vengán con cosas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias Presidente Mire, entiendo la efusividad de algunos comentarios, pero también quiero hacer mención y para que quede en acta que solicito una información desde el punto de vista técnico. Yo creo que aquí lo importante es sumarme o más que eso, colgarme a las palabras que dijo nuestro Administrador Municipal, nuestro Alcalde subrogante y la concejala Del Pino. O sea, se está ofreciendo una Comisión de Salud, yo me imagino que usted está dispuesta concejala, donde los vecinos se puedan expresar, donde los podamos escuchar, donde se puedan presentar los puntos, pero la Comisión de Salud, donde va a haber tiempo para explayarnos, donde va a haber tiempo para escuchar a todos, a todas las personas y como dijo el Administrador también, vamos a poder tener una presentación aquí en sala donde se nos van a presentar los antecedentes técnicos, yo creo que con eso podríamos agotar las instancias y solucionar y despejar las dudas.

Yo creo que esa es mi solicitud, para que quede consignada en el acta, de poder facilitarle a la concejala la realización de su comisión, donde esto se va a desarrollar, donde los vecinos también van a poder hablar, donde los vecinos se van a poder expresar, porque aquí los noto como que tienen muchas ganas de poder decir cosas, entonces merecen también ese espacio. Yo creo que la comisión de la concejala es la mejor opción. Nuestro administrador acaba de comprometer la presentación desde la Corporación para poder resolver los temas y el resto, ya convertir esto en otra cosa, no sé si es bueno, o vale la pena en realidad, para poner la pelota al piso, como se dice en jerga futbolística y dejando consignada la responsabilidad y los compromisos y también poder despejar ciertas dudas, porque podemos escuchar a la gente, podemos escuchar, pero nosotros también queremos saber si hay alguna evaluación de desempeño, si hay algo técnico, si hay algo más que llevó este tipo de decisiones, si simplemente son facultad del Secretario General, del Alcalde, no sé quién será el que toma esas decisiones estrictamente. Entonces me gustaría dejar eso planteado para no seguir dilatando una conversación que ya no le encuentro mucho sentido. Están las instancias para poder terminar el tema y así poder seguir avanzando, ya que como le digo, estamos dando vueltas en círculo y las instancias para poder resolverlo ya están. Eso, gracias señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Llamo al orden. Primero le voy a dar la palabra a la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, a ver en los Concejos Municipales siempre a ver, está el Director de Obras ahí, está el Director de Aseo, está la Directora de la DAF, etcétera, para que nos puedan responder cuando tenemos algunas consultas, sobre todo en la Hora de Incidentes. Esto que está pasando en la Corporación no es menor y de verdad, yo solicito con urgencia, esto lo está viendo la Corporación. Entonces mi primera solicitud es por qué no están ellos acá, porque finalmente siempre en los Concejos, claro, es bueno que quede en acta, pero no se nos da respuesta. Entonces, claro, ustedes, las personas que vienen, obviamente, legítimamente para poder. Quién está silbando. Alguien quiere venir a silbar acá al micrófono.

Ya, bueno, lo que les estaba diciendo es que la idea es que ustedes, nosotros, los concejales y ustedes, las personas que vinieron a tener alguna respuesta, algo más o menos claro, la tengan y para eso tienen que estar las personas incumbentes que son o la Secretaría General o el Director de Salud, porque finalmente esto va a pasar y ahora nos vamos a quedar sin ninguna respuesta más, que nos van a dar un informe que se va a demorar, esa es la realidad. Pero obviamente, sin embargo, creo que es muy importante poder darles el espacio a los vecinos para que puedan expresar lo que ellos sienten y por qué, a lo mejor esta molestia, y por qué la preocupación sobre los centros de salud, que es algo muy importante, y uno de los temas más urgentes en estos momentos, aparte de la seguridad. Eso, Roberto

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Bueno, cerrando el punto, quiero dar mi opinión sobre el tema. Lo primero que quiero decir, que comparto las opiniones que se han expresado en este punto de tabla, en este incidente. No entiendo por qué no está la Corporación de Educación y Salud representada en este debate, no entiendo por qué no está el Director de Salud en este debate, si son ellos los que toman las decisiones de los cambios, son ellos los que tienen que impulsar el Plan Comunal de Salud y ellos, que son los que tomaron estas medidas, que hoy día están cuestionadas por los vecinos y vecinas y están cuestionadas por el Concejo Municipal, debieran dar una explicación.

Quiero recordar, como lo he señalado, que tienen la obligación los Directores y las Directoras y el Secretario General, los Directores de Salud, Directores de Educación, estar presente en los incidentes, porque ellos nos pueden aportar más información, nos pueden aportar la solución de los problemas, eso es lo primero.

Y segundo, no entiendo por qué se toma una medida de esa naturaleza cuando en octubre se va a desarrollar, se va a realizar un concurso público, es incomprensible, es insólito que se tome una medida de esa naturaleza y se traiga gente nueva por algunos meses, cuando en octubre va a haber que hacer un concurso como lo establece, y se va a producir nuevamente un cambio. La temporalidad de las decisiones, se debe considerar, igualmente la opinión de los vecinos, por eso que los que tienen que dar las explicaciones son, vuelvo a decir, la Corporación de Salud, y no la tenemos, por esa razón es que nos quedamos con lo que ha propuesto el Administrador, que va a hacer un informe y con la propuesta que ha hecho la concejala de la Comisión de Salud, Marjorie Del Pino va a convocar a una comisión donde va a colocar como tabla y se va a poder escuchar a los vecinos y vecinas, los dirigentes, porque aquí tenemos que escuchar y tomar la opinión de los vecinos y los usuarios de los Cesfam.

También quiero señalar, que se comunicaron los vecinos del Cesfam Joan Alsina y ellos ven en forma favorable el cambio y tienen todo su derecho. Pero aquí vuelvo a decir, el problema real es que no están las personas que tienen que dar las explicaciones y fundamentar por qué tomaron esa decisión, por esa razón, y con esto termino, va a haber una instancia donde los vecinos van a poder ser escuchados y eso va a ser a través de la Comisión de Salud. Muchas gracias.

Concejala Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Mira, yo creo que en muchos Concejos, en Horas de Incidentes se le da la palabra a la comunidad para expresarse. Creo que una persona habla en representación de todos y exponga también su punto de vista, independiente de que hagamos una comisión, que sea breve, pero que también se puedan ellos exponer.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, si me escuchan, quiero dar una explicación. Efectivamente, lo que dice la concejala tiene razón, pero si no hay ningún concejal que pida la intervención de los vecinos, es difícil que podamos invitarlos a expresarse. Si el Concejo lo aprueba, se aprueba que podamos escuchar a un vecino, que los represente. Podemos escuchar a un vecino, decidan ustedes quién va a ser el vecino que va a intervenir.

SRA. CONSEJERA DEL COSOC LIDIA ÁLVAREZ: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes Honorable Concejo. Bueno, no tengo que presentarme, pero mi nombre es Lidia Álvarez. Soy dirigente de los gremios sindicales, Representante del COSOC. La verdad es que estoy muy de cabeza en este tema, porque he sido una de las personas que ha estado involucrada en la parte salud, no solamente en el sector donde yo vivo, sino que con todo los Cesfam en el periodo de pandemia. La verdad es que hoy día yo voy a partir lo más corto posible, pero no lo prometo que sea tan corto, de verdad. El tema salud es un tema más grande de lo que imaginamos. Yo no quiero pensar que con este removimiento de terreno que nos hicieron a los dirigentes, porque esto fue un movimiento de terreno, a los dirigentes, estamos tratando de tapar lo más importante, que es el problema de salud que hay hoy día, que es la falta de insumos, la falta de materiales, la falta de arreglo de infraestructura, la falta de todas las cosas que hemos tenido en los distintos Cesfam. La hemos pasado re-mal, donde los funcionarios, donde los vecinos, donde la comunidad en sí, ha hecho un levantamiento de los lugares, conjuntamente con los Directores que nos pusieron. Creo que Marjorie fue súper clara al exponer todo el tema anterior de los Directores, las justificaciones que dio el Director. La verdad es que ese tema hay que investigarlo y hay que evaluarlo a posterior.

Lo que nos compete a nosotros como vecinos, es que hoy día hay muchas cosas que están funcionando mal en el área de salud y en el fondo los que estamos siendo perjudicados con la remoción de los directores, porque nos ha costado mucho hacer levantamiento de actividades, de hacer funcionar bien las cosas, de que todo vuelva a estar en regla, somos los vecinos y cuando nos remueven a un Director que está haciendo bien la pega, la pregunta es, quién está haciendo mal la pega, entonces. Porque de verdad a nosotros nos duele mucho y aquí no hay un tema de empatía con un Director. Aquí no hay un tema de empatía, es de buen trabajo. Entonces, qué es lo que quieren, seguir removiendo los directores. Yo el otro día hice mención a la Dirección de Salud, cuántos directores de salud hemos tenido en este período? Es más, se los puedo nombrar, les puedo nombrar a todos los directores. Pero, saben qué? Me voy a avocar a uno, al que le llamamos nosotros, el Director del mes, porque duró un mes. Un mes duro ese Director. La verdad es que hoy día nosotros no queremos que pase en los Cesfam, lo que está pasando en el área Salud. Y creemos que el área salud está ocultando algo que nosotros desconocemos y lo que desconocemos en este momento y voy a decirlo públicamente, es que se están pagando favores políticos. Y la verdad es que nosotros, los vecinos, no estamos dispuestos a jugar en ese juego. Nosotros queremos seguir trabajando con los directores que teníamos, queremos seguir avanzando, tenemos propuestas. No es culpa nuestra que se haya caído el concurso público al que postularon los directores. No tenemos la culpa que hayan habido vicios en el sistema. No es nuestra culpa. La única culpa que tenemos, que queremos seguir avanzando con nuestras comunidades. Hoy día, aquí en este lugar, están representados los dirigentes de

El Manzano y de Confraternidad, que lamentablemente somos los sectores que estamos siendo afectados por estos cambios. Queremos seguir avanzando y que no nos sigan ocultando el tema que es la base de todo esto. La falta de insumos y la solución al problema de salud. Eso es, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, le hemos dado las facilidades para que todos se expresaran. Ya cerré el punto. El Administrador va a entregar un informe y van a ser convocados a la Comisión de Salud para evaluar y esperamos también el informe de salud, del Director, de la Secretaría General.

Continuamos con la señora Araya, Mariela Araya, no está presente en todo momento. Continuamos con la concejala Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo tengo 2 incidentes. Uno es recurrente que lo vengo reclamando hace mucho tiempo. Que qué pasa con la calle Colón, esquina Eyzaguirre. Todavía está el hoyo. Todavía Aguas Andinas, todavía al parecer no se ha pronunciado. No han hecho ningún trabajo. Yo vi solamente que pusieron una malla y todavía permanece la misma situación. Ese sería uno de mis incidentes. Director.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes, Director. Se acercó antes que lo presentara. Si nos puede contestar, a la concejala Marcela Novoa, por favor.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, gracias. Buenas tardes a todos. La explicación es similar a la que se ha expuesto acá en ocasiones anteriores. Estamos todavía a la espera de que el Gobierno Regional resuelva el aumento de obras que pedimos nosotros en octubre del año pasado, según la información extraoficial, y que la estamos obviamente tratando de agilizar por todos los medios, el Administrador nos ha estado ayudando, a la Directora de Secpla también, etcétera, etcétera. Debiera estar entre mañana y pasado la validación por parte del Gobierno Regional de ese aumento de plazos, de obras, perdón. Con eso, recién podemos modificar el contrato y terminar esas faenas, que son las únicas que estarían faltando, además de terminar los dispositivos rodados y las pinturas de las calles.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias, Director. Bueno, esperemos que sea pronta la solución, porque de verdad, pucha, ha sido bastante molesto tanto tiempo en la misma situación.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No tenemos quórum, por favor necesitamos que se acerquen los concejales. Ahora sí falta uno, igualmente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Continúe.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Mi segundo incidente tiene que ver con qué pasa con la licitación de los parquímetros. Estamos sin parquímetros en este momento en la comuna. Creo que es un tema relevante porque evidentemente con estos dineros se van a nuestras arcas. Pero, por qué estoy diciendo este punto? Se trata de lo siguiente, lo que pasa que en la Avenida Colón, todos sabemos que se han instalado unos bares, pub, que lamentablemente ellos no cuentan con estacionamiento propio. Entonces, qué es lo que ocurren? Es en estacionarse, evidentemente arriba de los bandejones centrales, cosa que no

se puede hacer, pero tampoco le podemos impedir que los bares funcionen porque también es dinero que va a entrar a nuestras arcas. Entonces, con el problema de los parquímetros. Ahora se están estacionando todas estas personas se estacionan y ocupan la feria costanera. Qué va a acarrear esto, con el tiempo van a empezar a romper el cemento. Nuestros amigos feriantes van a tener un problema. Claro, porque ya chocaron también uno de las barras de la feria. Entonces, se puede realizar lo siguiente, que estos parquímetros cobren lo que corresponde cuando la gente se estacione y a lo mejor se puede ocupar la feria. Eso es algo que se me ocurrió. No sé si se puede hacer, pero ahí habría un mayor control, porque a mí, de verdad, me da mucha lata y me da mucha rabia que venga gente a cobrar plata porque yo me estaciono, gente que en realidad están ocupando, uno está ocupando los espacios públicos, entonces no tendría por qué cobrarme el dinero. Entonces, ver la posibilidad de dar más cupos para estacionamiento. Yo creo que esa sería una buena medida que todos estos bares tuvieran estacionamiento, tal vez en la feria o tal vez en la calle aledaña, y tener el cobro respectivo y saber también por qué no ha habido la licitación para los parquímetros. Eso, señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señorita concejala. Le damos la palabra a la Directora de Secpla.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA NOVOA: Hola, buenos días, concejales, concejalas. En relación a la consulta de la concejala Novoa, informar que la licitación de parquímetros en el mes de diciembre quedó, no tuvo oferentes. Y eso también llevó a revisar la situación. Había que mirar qué es lo que había pasado ahí. La unidad técnica miró más o menos, hizo algún grado de revisión de los antecedentes del servicio que se estaba solicitando. Elaboró una segunda propuesta, esta segunda propuesta ya fue derivada a la Secpla para la elaboración de los antecedentes administrativos de las bases. La Secpla ya elaboró las bases administrativas y esto está ad portas de bajar al Departamento Jurídico para la revisión final.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala, bien. Continuamos con los incidentes de la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Bueno, mañana es 8 de marzo, conmemoración del Día de la Mujer. Cómo olvidar lo que pasó la semana pasada en este Concejo. Yo quiero, me voy a dirigir a usted, Administrador. Yo le quiero pedir que nunca más en este municipio se trate de la forma que se está tratando algunas mujeres.

Quiero decirle que eso nosotras no lo vamos a permitir, que es una falta de respeto lo que está pasando en la Dirección de Asesoría Jurídica, quizás sea irrisorio donde está pasando esta situación. Hemos recibido todos los concejales, lamentablemente, una situación bastante delicada, bastante grave, sobre maltrato, maltrato laboral hacia una funcionaria que lleva más de 10 años en este municipio con un intachable comportamiento. Funcionaria, que para que ustedes sepan por el grado que ella tiene, le tocó subrogar a un anterior maltratador, a un anterior Director maltratador. De verdad, yo pido, tenemos todos los antecedentes de la denuncia que ha hecho la funcionaria, de la denuncia que hizo a causa, sin saltarse ningún protocolo, de la denuncia que se hizo acá en Recursos Humanos, lo que menciona la ACHS, que lo voy a leer. La ACHS dice “que esta funcionaria tiene una enfermedad profesional y que el factor de riesgo es la disfuncionalidad de la jefatura. Es decir, un trato hostil y maltratador hacia su persona”. Es difícil para las mujeres atreverse, a tener la valentía de poder denunciar estas situaciones. Pero yo le quiero enviar un mensaje a ella y a muchas de las mujeres que han sufrido estas situaciones, que no es la primera en la

Dirección Jurídica. Lamentablemente ya hemos sabido y bueno, existe un sumario, existe una denuncia y el Director pasado se fue por lo mismo, es conocida esa situación.

Quiero decirle a ella que no se sienta sola, que estamos todas respaldándola, los compañeros concejales, los hombres, no tengo dudas de que también lo están haciendo. Pero no queremos Administrador, ese tipo de personas en este municipio. Hemos escuchado discursos de protección a las mujeres. Yo le pido que eso no se quede solo en un discurso, quiero preguntarle a usted qué ha hecho esta Municipalidad en esta situación, Qué hizo, por ejemplo, Recursos Humanos cuando la funcionaria fue a hacer la denuncia. Cuando se instruye el sumario, dónde está el decreto donde se instruye un sumario, y qué pasa? Usted está de alcalde subrogante ahora, quiero que me diga, cómo se va a comprometer usted a la protección de las mujeres en este municipio. Eso, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador, usted tiene la palabra.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la recibí como todos ustedes, los antecedentes. Sin perjuicio de que yo tenía alguna información respecto del caso, como se va desarrollando.

Actualmente, efectivamente se lleva a cabo un proceso como corresponde, conforme a la ley laboral, con la Asociación Chilena de Seguridad, proceso que indica hoy día en la mañana, nuestro Previsionista de Riesgos, que se encuentra en trámite, efectivamente en una segunda etapa y cuyo resultado esperamos, por supuesto, para tomar las medidas que nos indique el organismo respectivo que se relaciona con la seguridad laboral.

También existe una causa, un recurso de protección, el 431-2023 que tramita la misma funcionaria en contra del funcionario al que usted ha señalado. También en ese oficio, en esa causa se nos ha pedido informes como servicio. Obviamente, que no está siendo preparado por los involucrados en la causa. Ese se encuentra pendiente actualmente para su tramitación. También en el set aparecía una denuncia a la Contraloría que he averiguado, no hay constancia del ingreso, pero podría ingresar en el caso de que ingrese, haremos respectiva la tramitación.

He requerido informe por escrito respecto de las medidas tomadas dentro de nuestro proceso, porque entiendo que tenemos un reglamento de acoso que tiene que cumplirse. Entonces he pedido instrucción, he dado la instrucción de que se me informe cual es el proceso que se está llevando, porque efectivamente todas estas herramientas son herramientas que la ley pone al servicio de las personas que sufren este tipo de situaciones. Nuestra actitud no puede ser otra, el respeto tanto en la legalidad vigente como en la dignidad de las personas, me parece que es indiscutible e inalterable, no podemos ni siquiera conversarlo ni condicionarlo. Nuestra intención es dar todas las garantías a aquellos y aquellas que tienen algún tipo de situación parecida al interior de sus servicios. Ustedes saben que en los sistemas jerarquizados estas situaciones lamentablemente no son raras, pero toca a nosotros tomar las medidas para que esto efectivamente tenga el cauce que tiene que tener, que tenga un cauce, primero, de investigación, también de sanción, también de reparación, conforme a lo que es nuestra normativa.

En ese sentido, creo que lo que nos queda como Administración es vigilar absolutamente que todos los pasos se cumplan. Nosotros creemos que la razón de toda esta normativa, es una razón correcta. Debemos proteger a aquel que se encuentra en una situación de desmedro. El derecho también a defenderse de los funcionarios, también debe ser respetado. Debemos dar garantías a todos y créame que en este sentido no hay 2 voces en esta administración. Efectivamente tenemos las garantías para aquellos que son acusados se defiendan, daremos también las garantías para que las investigaciones se desarrollen en

forma absolutamente independiente y también daremos garantías a aquellos que se sienten afectados por el actuar de nuestros funcionarios, sean sus superiores o no, que sean efectivamente, tengan la protección del ordenamiento que tenemos. Efectivamente, en ese sentido no hay ninguna duda. Haremos todo lo que nos toque y cooperaremos en todo lo que tengamos que cooperar en la investigación de estos hechos. Efectivamente, también los mantendremos informados del desarrollo. Un tema que le reitero tiene que ver con que hoy día en la mañana el Prevencionista de Riesgo, don César Guerra, me informa que el proceso se encontraba aún pendiente de la Asociación Chilena de Seguridad, sino presupuesto que habría entregado al resultado en este minuto y estando las causas pendientes, también informaremos de la sentencia definitiva. Eso es cuanto puedo informar señor Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Sobre el punto solamente quiero agregar, como concejal y como Presidente, que se aplique el reglamento de acoso, que se aplique el reglamento, si los reglamentos se aprueban para aplicarlos, si queremos construir entre todos un municipio con perspectiva de género, tenemos que proteger a nuestras mujeres, a nuestras trabajadoras, atender las denuncias, darle el curso institucional que corresponde y si hay sanciones, también debe conocerse y debe ser algo transparente. Pero los reglamentos no son para tenerlos guardados, sino para aplicarlos. Y tiene sentido cuando hay una denuncia tan grave como la que hemos conocido todos los concejales y concejalas. Así que le pido Administrador, le voy a dar la palabra a la concejala Del Pino y después a la concejala Baeza. La Karina estaba primero, la Karina, Del Pino y Baeza, que se aplique el reglamento de acoso. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, muchas gracias. Lo mío es cortito. Quisiera hacer también una solicitud. Todos sabemos y creo que todos estamos de acuerdo también en que desde este municipio, desde esta administración y nosotros como parte del Concejo Municipal, no vamos a permitir que se ejerza ninguna violencia sobre ninguna funcionaria o funcionario, porque son parte vital del desarrollo de este municipio de San Bernardo.

Pero si quisiera hacer hacia las concejalías una solicitud extrema debido a la situación, debido a la condición de la funcionaria y debido a las situaciones que se pueden generar, sobre todo el escarnio público y la persecución con respecto a las denuncias que se pueden realizar en relación a otro funcionario, sin importar el cargo que éste posea. En relación a eso, me gustaría que pudiéramos de verdad, pensar cuando vamos a exponer una situación así, porque por más que intentemos evitar estas situaciones, se generan de igual manera y en este Concejo y en este punto del incidente, se dieron antecedentes que exponen a la funcionaria que denunció, por lo tanto en pro de no revictimizar, ni exponer a la funcionaria para que otras funcionarias en similares situaciones se sientan con la seguridad de que realmente las vamos a proteger, yo solicito que estas situaciones se generen en una forma interna, por decirlo de alguna manera. Tenemos otras herramientas que podemos utilizar, porque si bien la comunidad merece transparencia, ella no merece ser expuesta ante las situaciones que está viviendo y lo sabemos porque lo hemos vivido y hemos sido testigos de situaciones anteriores.

Así que en relación a eso yo hago las solicitudes, espero que quede en acta y que tomemos conciencia de que las situaciones, si bien son graves, de esa misma gravedad, necesitamos proteger a quien denuncia para que no sea revictimizada, no sea expuesta, no sea perseguida y el municipio, las y los funcionarios no anden preguntando quién es, o que lleguen a intentar saber quién es, sobre todo también en relación a lo expuesto por el Administrador Municipal, que también expone un número de un documento que también la expone a ella, lamentablemente. Me gustaría, por favor, que eso no fuera a perjudicarla y sabiendo la gravedad y entendiéndole cuáles son las complicaciones que esto genera, que los protocolos sobre la exposición de los incidentes sea un poco más riguroso, pero sea a

conciencia de a quienes estamos exponiendo y cuál es el verdadero o la verdadera finalidad del incidente que estamos proponiendo, para dar una solución. Porque esto no soluciona nada, simplemente obstruye el proceso y el conducto regular que debiera seguir, tanto el protocolo de prevención de acoso laboral y sexual, como también de un posible sumario futuro. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien concejala Marjorie Del Pino tiene la palabra. Usted le cede la palabra a la concejala. Concejal Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, no, decir que yo cuando hago un incidente lo hago con toda la responsabilidad del mundo. Estoy autorizada por esa funcionaria para poder exponerlo acá, porque la gente ya está cansada, esto pasó hace mucho tiempo, viene de hace muchos meses y la funcionaria me dio toda la autorización para poder exponerlo en este Concejo, porque obviamente hay una impotencia de que en este municipio no se haga nada. Existe una denuncia, obviamente la primera denuncia en Recursos Humanos, nadie me responde sí hicieron algo, no. Después ella va a la ACHS, donde la ACHS emite una respuesta y finalmente tuvo que ir a Contraloría. Pero mi pregunta iba en eso, en ese sentido, en qué hace esta Municipalidad y por eso yo le pregunto, Administrador, que usted me respondió, con qué usted se va a comprometer para que los departamentos, las oficinas cumplan estos protocolos y se comprometan a accionar y si esto es un modo de presión para que se pueda defender a las mujeres y para que esto no pase, yo lo presento como incidente y estoy absolutamente autorizada por la funcionaria que lamentablemente está afectada. Eso Roberto, gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Aclarada la interpelación, le damos la palabra a la concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, yo también quería hacer referencia a eso, que lamentablemente, claro, la concejala Leyton dice dejemos que los procesos continúen, lo que pasa es que no hay ni un proceso acá, no hay nada, o sea, no tenemos proceso, no se realizó el protocolo, no se activó el protocolo y por eso llegamos a esta instancia. O sea, recién ahora que la funcionaria manda la carta y tiene que ir a Contraloría con fecha los primeros días de marzo, se empieza a hacer algo. Pero, qué pasó? Esto pasó el 6 de enero, entonces estamos hablando con un desfase de 2 meses. Por eso se presenta en esta instancia. Yo hablé con la funcionaria también y ella también estaba en el fondo, yo sentí que ella estaba muy acongojada, pero lo que más me llamó la atención y que fue una interpretación netamente mía, es quizás cómo ha sido el nivel de maltrato que ha sufrido una funcionaria que conoce y que está para defender, que no se puede defender. Ese fue como mi análisis, porque es una persona que tiene las herramientas necesarias para poder defenderse, pero así y todo, no lo pudo hacer. Entonces, creo que es importante ver ese tema, o sea, ya nos hemos encontrado con otras situaciones, le pasó a la concejala Araya que el Administrador anterior, que también fue Jurídico, también hubo un tema de maltrato, pero qué se hizo, que hizo la administración, fue jugar a la sillita musical, lo saco de acá y lo pongo en otro lado. Yo espero de verdad y le solicito a usted, Administrador, que eso no suceda. O sea, si tenemos gente que efectivamente es maltratadora, lamentablemente hay que sacarla, no podemos estarlas poniendo en otro puesto de trabajo porque van a seguir maltratando a otras personas, sea hombre, sea mujer, el maltrato es transversal muchas veces. Sí, las mujeres nos vemos más expuestas, pero yo creo que hay que tomar medidas más drásticas. O sea, yo solicito de verdad que si se toma alguna medida no juguemos a esto de la sillita musical y mandamos este a la Corpo y al otro lo traemos al municipio o lo mandamos a otra dirección. Eso gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Tiene la palabra la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias. Pensé que me estaba olvidando otra vez. No, yo solo quiero hacer, a propósito, que ya se ha expuesto la situación de la funcionaria, que a título muy personal, como más allá de las autorizaciones que existan, yo también consideré que es un poco complejo entregar tantos antecedentes, considerando que todos los concejales ya los tenemos. Entonces no es necesario que la comunidad sepa tanto detalle. Al menos eso creo yo y así al menos funcionan todos los procesos administrativos respecto a esta materia.

Pero tengo una preocupación, como varias en realidad. Primero, me asalta la duda de cómo se resolvían estas cosas antes, si el protocolo del que todas hablamos aparece en esta gestión por solicitud de las concejalas que aquí se encuentran presentes. O sea, este protocolo es muy nuevo, no cumple ni 2 años, que es el periodo que nosotros hemos estado. Entonces, antes cómo resolvían este tipo de conflictos que hasta donde yo sé sucedían. Hay montones, eso por una parte.

Por otra, todos sabemos también que este protocolo todavía no ha sido socializado de la manera que se debería haber socializado para que todos conozcamos los procedimientos. Yo entiendo que pasen estas cosas como que se exponga más información de la que se debe, porque no todos conocen el protocolo y desde ahí, sobre todo en protección de las víctimas, es muy relevante que tanto funcionarios como concejales y concejalas estén enteradas del debido proceso, que es lo que ampara la ley para, en el fondo, el funcionamiento de estas situaciones. Con la concejala Karina Leyton, tuvimos una comisión bastante exhaustiva, no pudimos terminarla, donde iniciamos el proceso de revisión de este protocolo para hacer algunos ajustes de algunas cosas que no están funcionando tan bien y sería bueno poder retomarlo. Me imagino que la concejala tiene toda la voluntad, entonces también en este momento aprovecho de solicitar a los directores y directoras, ya que no todos estaban presentes en esa comisión y a los concejales y concejalas entendiendo la relevancia de este tema, que participemos de esa comisión, que nos hagamos parte del funcionamiento. Si nos importa tanto el derecho de los trabajadores, tenemos que también involucrarnos las instancias que a nosotros nos corresponde, y desde ahí también en ese mismo momento, en esa misma comisión, solicité y vuelvo a solicitar que exista alguna gráfica o algún material informativo de fácil acceso, si es visual, mejor que permita entender el procedimiento para que todos y todas tengamos claro de cuáles son los tiempos, cuál es el conducto regular, cómo se debe resguardar la información de la víctima, porque tal vez, esta persona no tiene inconveniente en que se revele detalle, pero hay otros que sí, y ha pasado, incluso antes de la elaboración de este protocolo, que todo el municipio tenía en detalle la información de la víctima y eso no puede ser. Entonces, desde ahí planteo todas estas inquietudes, todas estas solicitudes y espero que nos veamos pronto en la Comisión de Mujeres y Disidencias discutiendo esta problemática que es tan relevante. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me está pidiendo la palabra la concejala Leyton. Karina.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Bueno, lo mismo que mencionaba la concejala Romina Baeza, el protocolo nace el 2021, que es el primero, o sea, el segundo semestre que llegamos nosotros como nueva administración. Levantado también por el trabajo que genera la Comisión y las concejalías feministas que estamos aquí presentes dentro de este Concejo Municipal y es así como hemos iniciado un trabajo, como decía la concejala de revisión del Protocolo para Evaluación y Modificación. Nosotros tenemos una

siguiente citación, ya creada el día 20 de marzo, donde se invita, estamos trabajando la interna también, primero porque es un tema netamente que tiene que ver con las funcionarias y funcionarios. Hicimos la invitación extensiva junto a Alcaldía para las direcciones, todas las direcciones municipales. Sí, si mal no recuerdo, y creo que fuimos la comisión que más presencia y participación tuvo en relación a estas direcciones, ya que también solicitamos que en paridad pudieran hacerse partícipes para las observaciones a este protocolo que existe, la sociabilización, pero también el trabajo que tenemos que hacer en mejorar un protocolo, porque todo documento, si bien suma y mejora la situación y las condiciones laborales, tanto de funcionarios como de funcionarias principalmente, pero también son documentos perfectibles que nos permiten a nosotros ir mejorando en relación a las propias vivencias o las experiencias personales de los funcionarios, siendo testigos o siendo víctimas también que nos permitan mejorar esta gestión municipal con una perspectiva de género, que es lo que por lo que todos trabajamos y principalmente esta concejalía.

Creo que es importante recordar lo que dice la concejala Romina Baeza, que las comisiones municipales están generadas para que nosotros hagamos como concejales y concejalas nuestro trabajo. Aquí es donde generamos políticas públicas que nos permitan, en este caso, en estas sesiones, a la interna del municipio, porque es donde resguardamos los derechos de las trabajadoras y trabajadores. Pero también tenemos sesiones que son públicas, en donde la comunidad viene y nos aporta también. Entonces recordar que el trabajo se está haciendo, la citación queda para el 20 de marzo, a no ser de que haya algún inconveniente y nos soliciten reprogramar la fecha, pero también volver a insistir, el tema de que tenga la autorización de una funcionaria no implica que no se revictimice y los procesos psicológicos y de profesionales nos indican que no debemos ejercer esa, porque también es una violencia, la exposición de una causa, de una situación donde se ejerce violencia sobre una persona y puede tener muchas herramientas, puede tener muchas capacidades personales, habilidades blandas, no quiere decir que la persona no se sienta dañada o perjudicada ante una situación que involucra su emocionalidad y donde no puede reaccionar de la manera que quizá muchos esperan o que uno mismo espera de sí mismo, sino que necesita la contención y el resguardo y la protección y en eso estamos trabajando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Muchas gracias. Ya hemos escuchado a los concejales y concejalas. Me ha pedido la palabra el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, concejal. Mire, ningún tipo de maltrato es tolerable de ningún punto de vista. Es imposible no empatizar con ninguna de las víctimas de esta situación. Ahora, mientras no tengamos la claridad del tema, tampoco podemos hacer un juicio. Entonces considero que hay que ser súper responsable y la mayor forma de apoyar a las víctimas de este tipo de situaciones es el acompañamiento, la contención, la premura en resolver estos temas, más que una sobreexposición morbosa con tintes de reality show que no van a tener mayores dividendos. Yo creo que hay que ponernos serios, responsables también, y poder solicitar eso, premura en la resolución del problema, acompañar a la funcionaria, hacer las consultas, acompañarla, contenerla, ver que necesita. Yo creo que es más necesario que este circo que estamos haciendo acá, que también lo considero un poco morboso.

Entonces, espero que podamos ser más responsables al respecto, darle pronta solución y poder tener también la resolución desde todos los estamentos que están participando y así avanzar y no seguir en esto que lo encuentro un poquitito feo, morboso y con tinte de aprovechamiento. Eso, concejal, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias concejal. Con esta intervención terminamos el punto. Usted le queda otro incidente? Sí.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mira, qué lástima que esta situación se dé. Yo, Marcelo Sepúlveda, te pido respeto, tú no tienes por qué hablar de un circo ni nada de eso. Tú, a mí no me conoces y le pido a las mujeres, a las mujeres, que yo las respeto a ustedes, chiquillas, yo las respeto a ustedes, les pido por favor que el mismo respeto cuando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le pido a la audiencia, que guarden silencio porque le hemos dado la palabra. Concejala, también, concejala. Le pido a la audiencia a quien están hoy día escuchando este Concejo que guarden silencio, por reglamento me obliga a mantener el orden y pedirle silencio para que pueda continuar la concejala. Ella tiene derecho a expresar su opinión, tiene 2 incidentes, cada concejal tiene 2 intervenciones por incidente y lo mínimo que podemos hacer es respetarnos entre nosotros y escucharnos. Podemos tener posturas distintas, visiones distintas a los problemas, pero lo que no voy a permitir como Presidente es que no nos escuchemos. Es básico para que podamos avanzar. Es que cada una de las intervenciones se pueda hacer en silencio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias. Roberto. Bueno, nada, solo que cuando se hacen estas interpretaciones súper subjetivas a mí parecer, de que show, que dividendo, oye, sí, pero son un poco agresivas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejal Sepúlveda, usted me puede pedir la palabra y puede responder.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se habla de mala manera, con adjetivos que son bastante negativos al respecto de las intervenciones que hacemos. Yo bueno, decir que apoyo obviamente a la funcionaria, es una funcionaria que trabaja hace muchos años acá, por eso la conozco seguramente también, obviamente como yo llevo más tiempo, conozco un poco más a los funcionarios y a las funcionarias y bueno, ojalá que esta situación se solucione, por eso le pido al Administrador y lo comenté y no tengo dudas de que obviamente le va a poner mucho ojo para que esto no vuelva a suceder eso. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, gracias. Vamos a continuar. Señor concejal Sepúlveda, usted tiene la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: En pleno uso de mis facultades en torno al reglamento, hago uso de mi segunda intervención porque, como dije, son 2 intervenciones y fui aludido directamente por la concejala Araya. Entonces, en base a eso le quiero decir que las opiniones son totalmente respetables. Las opiniones también son, no son. Yo no puedo emitir un juicio sobre una opinión porque las opiniones eso son, son personales. Por lo tanto, lo que usted opine es totalmente válido, pero también lo que yo opino es totalmente válido y a mí me pueden parecer este tipo de conductas, me pueden parecer de una manera, pero no lo dije con una falta de respeto, lo dije claramente con los calificativos que a mí se me venían a la mente, que yo estaba presenciando, porque al igual que usted, yo estoy acá. Entonces, en base a eso lo único que le quiero decir que lo único que se sacó de esta media hora de discusión, es que tenemos que apoyar a una funcionaria y esperamos pronta solución. Yo creo que eso es lo que tiene que quedar y el resto simplemente como lo

dije y lo vuelvo a repetir, queda como este show que estamos haciendo a costillas de una pobre persona que no merece que estemos dando más vuelta en el asunto, solo eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, doy por cerrado y le voy a dar la palabra a la concejala Karina Leyton, sobre sus incidentes. Karina Leyton, sus incidentes.

No me he saltado a nadie porque los concejales todos hablaron y ahora voy a continuar por este lado. Yo no voy a hacer uso de mis incidentes Le corresponde a la Karina Leyton, Paola Collado, la concejala Del Pino y concejal Sepúlveda. Karina Leyton, tiene la palabra.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Sí, mi primer incidente no va con imágenes de acompañamiento, pero si quisiera insistir con la actualización de la ordenanza sobre poda y tala, ya que sabemos que los protocolos de CGE sobre el corte del arbolado en nuestra comuna han sido modificados y por solicitud del Barrio Ferroviario o de la Plaza Gurello alrededor, quienes han sido principal e inicialmente afectados. Pero no son los únicos. Necesitamos que esto se pueda reactivar. Hicimos una solicitud a la comisión de la concejala Novoa, quien preside esta comisión, pero si no generara alguna mesa de trabajo donde los concejales podamos aportar con la necesidad de la modificación de los ítems o el punto específicamente que regule esto, porque esta tala indiscriminada termina matando el arbolado, en relación a las medidas que deberíamos tomar y que además con un calentamiento global que tenemos hoy en día latente, necesitamos cambiar toda la dinámica del trabajo que generamos hasta el momento.

Ya habíamos mencionado también con respecto a la basura aérea, que también, bueno, la concejala Cristina Cofré mencionó que ya lo están revisando. Se agradece. Obviamente estaremos ahí presente para aportar nuestras observaciones al proceso.

Y mi segundo incidente va con imágenes, no sé si me las pueden compartir, por favor. Ya mi segundo incidente es Pasaje La unión con José Miguel de la Barra, justo frente al Boston College. Lamentablemente tenemos un micro basural. No, perdón, ese es el otro. El segundo, que es un sector muy cortito, eso es la señalética, que está rota en Almirante Riveros con José Miguel de la Barra y a continuación justo frente al colegio del Boston tenemos un micro basural. Lamentablemente es recurrente esta situación. Sabemos que la Dimao tiene identificados los puntos en donde necesitamos mayor apoyo con la limpieza. Recordarles, solicitarles que puedan hacer una revisión y un repaso en ese sector, pero también en relación al inicio del año escolar, donde siempre decimos la basura y la falta de señalética provoca caos dentro de un espacio colindante a una comunidad educativa y es por eso que los vecinos y las vecinas nos solicitan que nos podamos hacer cargo de esto. Esos son mis 2 incidentes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, me dice el Director que tomó nota de su incidente y se comunicará con usted para una pronta solución. Bien, sobre el punto concejala Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo quiero decir que esto está desde enero, que íbamos a hacer una comisión respecto a todo lo que atañe con el medio ambiente, respecto a la tala indiscriminada de todos los árboles que se ha conversado en ocasiones con el señor Arriaza. Así que está pendiente. Pero esto está programado para este mes, pero cuando yo haga mi comisión, les reitero, por favor asistan, porque yo creo, cuando yo hago la comisión, todos reclaman, reclaman del medio ambiente, pero al final aparece un concejal, 2 concejales que es el quórum para hacer la comisión y no aparece nadie más. Entonces lo reitero, yo voy a hacer una comisión, voy a hablar del tema y les

solicito que asistan, entonces, para que todos tengan claridad, puedan exponer y podamos ver el caso de la tala indiscriminada o todo lo que atañe a lo que es medio ambiente. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Concejala Novoa. Director. Administrador.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Solo, muy cortito. Efectivamente me informa la unidad de inspección, la Directora de Inspección que cada vez que logramos sorprender a CGE con estas podas-tala, los estamos multando, cada vez que son sorprendidos nos avisan. Hemos persistido en la política de multarlos igual.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Administrador. Continúa con los incidentes la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, mi primer incidente es de un oficio realizado el día 13 de enero que tiene que ver con una plaga de, la verdad no sé cómo decirlo, son unas baratitas que son como, no sé, que llegaron a varios sectores de San Bernardo y donde no ha habido igual respuesta para el vecino, fue el 1 de marzo. He presentado 2 oficios respecto a esta plaga, una fue en enero y ahora otra en marzo y aún no van a verle al vecino y quiero saber quién es responsable de poder acercarse y ver qué se puede hacer por la persona. Eso es.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director de Aseo, señor Arriaza, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: También le comento al Director que está acá, que leí un poco sobre, no me acuerdo bien el nombre en este momento, pero esos bichos diariamente ponen 40 huevos, así que imagínense si tienen muchos, cuántos pueden tener.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejala que bueno que saca el tema, en el oficio no se distingue sí, de qué bicho estamos hablando.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pero lo conocen. Seguramente usted lo debe conocer.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Seguramente se está hablando del chinche del arce.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Es como una barata más chiquitita.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, es una barata negra con pintitas rojas.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: De hecho aquí en el municipio también hay.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, también hay. Bueno, les cuento un poquito la historia. Paralelamente con el departamento del DLS y con la Dirección de Medio Ambiente, con los equipos que tenemos Áreas verdes y con el equipo de arbolado, cuando apareció el tema del chinche del arce, que es como una barata que no tiene repercusión en el ser humano, no pica, no muerde, no hace nada. Su aspecto no es muy amigable a la vista de las personas, se apilan en racimos en los árboles, y qué hacen? Qué hace este chinche? Este chinche, en esta época lo que hace es alimentarse, se alimenta de semillas del arce, por eso el árbol es arce negundo, por eso se llama Chinche del arce, y es solamente en este árbol, y este árbol está en masa en nuestra comuna.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Director Eduardo, pero lo que yo le estoy presentando no es en el árbol, es adentro de la casa y se van siempre al sector de las cocinas, donde hay más calor.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Lo sé. El bichito y lo que hace hoy día, está buscando refugio, porque quiere invernar, busca refugio, por eso se están metiendo en las casas. El SAG, el Servicio Agrícola y Ganadero, no considera este bichito como una plaga, partamos de esa base, qué han hecho los municipios hoy día, los municipios solamente hoy día están informando y estamos orientando a la población para que puedan actuar de acuerdo a las indicaciones que nosotros estamos dando, ya en la página web hay unas indicaciones de cómo se debe actuar cuando encuentren a este bichito en las casas. Nosotros como municipio estamos actuando en lo que es el bien nacional público, en las plazas y en los árboles, pero las casas, para que sea práctico, los vecinos qué tienen que hacer, barrer el bicho, aspirar el bicho y también dentro de la propiedad pueden fumigar, que es mucho más rápido. Nosotros no estamos fumigando porque si fumigamos estamos atentando con el ecosistema en general. No solamente estamos matando el bicho, no se recomienda fumigar, solo se recomienda aspirarlo, pero dentro de la propiedad, sí se puede hacer. Eso es lo que nosotros como municipio y como Dirección de Medio ambiente.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ay, Director Eduardo, con todo el cariño que le tengo, pero eso, o sea, enviemos una respuesta formal porque ya son 2 oficios y yo le tengo que dar respuesta al vecino, porque si la concejala presentó esto y nadie le ha enviado ninguna respuesta, lo que usted está diciendo.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Eso es para mí.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No sé quién es, no sé si es usted, porque usted me está dando esa respuesta.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno, pero qué fecha tiene.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Está en enero y en marzo ahora último, porque el vecino está como todos. Yo no creo que todos los vecinos de San Bernardo tienen aspiradora.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejala yo me comprometo a dar respuesta a esa carta, específicamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala, el número de oficio lo puede reiterar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: El número de oficio es 157, este es de ahora, pero me falta el otro anterior, que no me lo trajo mi asistente. Este es el último que enviamos, el 1 de marzo, y hay otro que se envió como los primeros días de febrero.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ya, mire, ha tomado nota el Secretario de Concejo y él va a solicitar el oficio de respuesta a su solicitud.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Porque a las personas que le ha llegado chinches, les ha llegado en la cocina.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejala, yo estaba hablando en términos generales de cómo estamos actuando nosotros frente a este bicho que, insisto, el SAG no lo considera una plaga. Por tanto, es una barata.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, pero las personas las mueven los muebles de la cocina salen los bichos, hay alimentos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Entiendo perfectamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala, Director, para resolver el problema le van a responder el oficio a la brevedad. El Director se ha comprometido y ha tomado nota el Secretario Concejo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: El segundo incidente, es otro incidente que es del 13 de enero del 2023, que es una señalética vial, que es un Disco Pare que se necesitaba. Pero ahí están los bichos. Eso son las imágenes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala continúe en relación al disco. Dónde es?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ahí está. Eso se solicitó el día. Bueno, ese no es el oficio, pero ya, el día 13 de enero, aquí lo tengo. Esto es en Santa Mercedes, con Santa Teresa, donde siempre hay muchos accidentes y se solicitó un Disco Pare el 13 de enero y

hasta ahora todavía no pasa nada. Y aprovecho también de enviar un mensaje, no sé, la verdad a quién hablarle, porque me dicen el director Juan Carlitos está accidentado, me dicen que tiene que ver o don Eduardo o Rolando o Brito. En el fondo no sé a quién.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) EDUARDO ARRIAZA: Conmigo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala, así como como se ha informado al inicio de los Incidentes, quien está reemplazando al Director de Tránsito es el señor Arriaza, por lo tanto, pero déjeme terminar. Por lo tanto, la responsabilidad final administrativa de la respuesta de su oficio la tiene en este momento el Director reemplazante, que es el señor Arriaza. Él le tiene que responder y ha señalado que le va a contestar su oficio y el secretario del Concejo ha tomado nota sobre su solicitud.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, y aprovecho de pedirle por favor que en esa esquina dejen de no sé, de marcar los pasos peatonales con acuarela, no sé qué le echan porque no dura nada. Se supone que esa esquina se ha remarcado muchas veces y nada dura. Ya, por favor.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) EDUARDO ARRIAZA: Me voy a hacer cargo concejala, de eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias concejala Collao. Concejala Marjorie Del Pino sus incidentes.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, llegó alguien de la Corpo al final o no. No, bueno, tiene que ver.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero plantee su incidente.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, pero el que voy a decir también. Bueno, primero, confirmar que la Comisión de Salud va a ser el próximo martes a 15:00 en el Salón Consistorial. Martes 14 de marzo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Martes 14. Administrador.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Disculpe, señor Presidente. Entonces, va a ser después del Concejo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, a 15:00.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Ah, ya, perfecto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, mi incidente es en relación a las obras de reparación de los colegios. En el fondo, yo quisiera saber si a las empresas que están realizando estas obras, se las ha ido pagando sus estados de avance. Por último, que quede en acta y que lo respondan después de alguna forma. Y si estos dineros, si se están pagando estos estados de avance, si estos dineros están dentro de la cuenta de la Corporación, ya que estos dineros son entregados por el Ministerio de Educación, o estos dineros se están ocupando para otra cosa, porque como hemos visto varios, y varios concejales hemos sido informados de que hay muchos colegios que no estaban en condiciones óptimas de poder empezar las clases. Y si no se han cursado los pagos de los estados de avance, por qué motivo no se han cursado? Porque por ejemplo a la empresa San Vicente se le deben 4 estados de pago. Entonces también puede ser que no han terminado los trabajos porque tampoco se ha pagado a las empresas y han quedado los trabajos detenidos, creo que es importante saber eso. Sí, lo pueden informar por escrito.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Entonces, usted está pidiendo un informe de esa situación. Ha tomado nota el Secretario y va a enviar un oficio como corresponde, y una vez que esté la respuesta, se le va a hacer llegar a todos los concejales y a todas las concejalas.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. El otro incidente en Santa Mercedes con Santa Teresa. Ahí hay un jardín infantil que se presentó, se ha presentado en múltiples Concejos, desde que inició esta administración. Pero ese jardín nunca tuvo la recepción final, por lo tanto, nunca ha funcionado como jardín y ahora está siendo foco de delincuencia porque hay un grupo de drogadictos dentro de ese lugar. Hay un grupo de 3 adultos mayores que viven ahí y también hay una iglesia que se tomó.

Hay 3 partes que ocupan ese lugar. A mí lo que me preocupan son los adultos mayores que están ahí, esos 3 adultos mayores. Yo creo que, no sé con quién podemos hacer el contacto con y trasladarlos a un hogar, porque aunque saquemos algo, por ejemplo, a los drogadictos que están ahí van a volver igual, aunque se fiscalice y se saquen, van a volver en algún momento. En realidad me interesa que saquemos a esas personas mayores que están ahí, porque ellos están expuestos a que les pueda suceder algo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Se encuentra el Director de Dideco, y va a ver el tema y se va a comunicar con la concejala. Sobre el punto concejala Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sí, con respecto a ese punto se han presentado varios oficios, la concejala Marjorie lo sabe. Yo lo hablé personalmente con usted Administrador, y usted quedó en que se iba a averiguar de quién era el terreno, si era de Serviu, si era municipal para poder hacer la intervención y poder hacer un desalojo, que es lo que se pidió desde la concejalía y no sé qué ha pasado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Administrador.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Sí, efectivamente, se despacharon. Tengo asignado un par de personas de mi equipo. Se despacharon los oficios tanto a Obras como a cualquier entidad que pueda tener información, a Jurídico respecto a los contratos, si alguna vez existieron, también en la Corporación para poder caracterizarlos, tener la información, porque entiendo que son 2.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Es que cuánto más vamos a esperar, también está bien lo que dice la concejala Marjorie, de sacar a las personas mayores, pero cuánto más va a esperar la comunidad de ese sector para tener seguridad. No porque seamos sectores, comúnmente catalogados zona roja, toda la delincuencia tiene que llegar ahí y ahí es de asaltos, por eso siempre estoy pidiendo luminarias en ese paradero, las señaléticas, porque es un lugar, un punto de inseguridad para los vecinos.

SR. ALCALDE (S) FRANCO GUERRA: Si, efectivamente, me comprometo el próximo Concejo traer el informe de avance de mi equipo, respecto del tema de esos jardines, son 2 tengo entendido.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias Administrador. Continuamos con los Incidentes, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Presidente. Ahí vamos a esperar el apoyo visual. Ya, voy a retomar lo que dijo la concejala a Cofré, cuando partió haciendo alusión al tema de los depósitos de basura ilegales que se establecen en los puntos de nuestra comuna. Cuál es el problema de esto, que puede ser retirado, hay vecinos, desde el mismo municipio se limpian, pero basta con un par de bolsas y esto nuevamente se transforma en un micro basural. Es un tema no solamente de intervención municipal, sino que también tiene que ver con la concientización y el ver cómo nos hacemos todos responsables de esto. La solicitud en primera instancia, esto que queda de Martín de Solís con María Graham, no sé si alguien me puede ayudar con eso, porque no es algo puntual, es algo recurrente y ver también la forma en cómo podemos detener este tipo de micro basurales que se transforman en focos de infecciones y todo lo que aquí ya se ha dicho. Ese es mi primer incidente, no sé quién me va a ayudar con eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto y está el Director de Aseo y Ornato para que se refiera al tema. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, sobre el punto. Yo hablé con un dirigente de ahí, que es el caballero que barre todos los días ahí, que le tiran la basura ahí. Llamé a don Eduardo Arriaza, parece que hablamos el tema, para que fuera fiscalización más seguida, porque la gente bota nomás la basura, la bota ahí nomás. Entonces no hay un control, no tenemos tarros tampoco grandes, esos tarros de basura para colocar en algunos sectores. Creo que hay un proyecto que viene con unos. Claro. Entonces me gustaría que se tema, porque ayer hablé con usted sobre el mismo incidente que, quizás el caballero llamó a don Marcelo después. Pero por los tarros sería importante, porque eso sería como una solución.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien, bien el tema de los tarros. Me gustó esa idea. Está bien. No sé si tiene factibilidad ese tema de los tarritos. Algo, algún contenedor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Lo que pasa es que hay un proyecto de contenedores, de compra de contenedores, pero no sé si.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Nos puede informar sobre ese proyecto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí sería bueno escuchar acerca de ese proyecto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Directora de Secpla, tiene alguna información importante sobre el proyecto de contenedores. Cuéntenos un poquito.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO:

Efectivamente, nosotros ya formulamos y levantamos y enviamos un proyecto, pero de contenedores domiciliarios, al Gobierno Regional. A la fecha estamos esperando las observaciones, también comentarle al Concejo que nosotros ya nos hemos reunido con las contrapartes del Gobierno Regional para ir avanzando en las observaciones de los proyectos que hemos presentado y este está dentro de ese grupo de proyectos. Es, para sobre 50.000 viviendas, domicilios y en la medida de que ya vaya pasando las prefactibilidades y admisibilidades en la instancia correspondiente, podremos ir dando mayores antecedentes. Esto porque a la fecha todavía estamos en periodo de observaciones, por lo tanto, todavía podemos tener observaciones que lleven a modificar parte de los objetivos, parte del contenido y también, evidentemente, también parte de las partidas presupuestarias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Esa es una buena noticia, pero para contenedores domiciliarios. Lo que está planteando el concejal Sepúlveda es la basura en la vía pública. Director, qué solución, qué iniciativa podemos plantear para, no solamente erradicar sino evitar que esto siga ocurriendo en ese lugar.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO EDUARDO

ARRIAZA: Lo que pasa es que justamente en esta esquina María Graham con Martín de Solís es el punto de concentración de basura que tienen los vecinos ahí y eso es un punto recurrente. Ahora en ese sector y en todos los sectores de la comuna, de Colón al norte son 3 veces a la semana y de Colón al sur son 3 veces a la semana. Entonces, el tema de los contenedores cae como anillo al dedo, justamente en estos sectores. Porque vamos a poder acopiar, porque ese es un punto de acopio y con estos contenedores que van a ser contenedores domiciliarios, también van a haber contenedores más grandes, con mayor capacidad y esos contenedores con mayor capacidad perfectamente pueden ser puntos de acopio para los vecinos, para que terminen con este tipo de, cómo decirlo, malas prácticas. Esa es la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Ahora voy con mi segundo incidente, que es una consulta en realidad, y aquí que está, aprovechando don a Christopher Karamanoff, está don Eduardo Arriaza, nuestra Directora de Secpla, que tiene relación con los estudiantes que se bajan frente a los colegios, pero no por un tema vial, sino que la consulta en sí, que yo recibí, es de estudiantes que tienen movilidad reducida, que necesitan

mayor espacio para estacionar y necesitan también la asistencia para poder desplazarse hacia el colegio, ya sea con algún implemento que los ayude a caminar o ellos por sí solos. Entonces, la pregunta es cuál es la disposición, cuál es la, a ver la iniciativa que como municipio se puede tomar para ayudar a este tipo de personas o tienen que ir a la lucha, a la ley de la selva, como todos los otros apoderados, esa es la primera consulta que quiero hacer.

Segundo, yo ya hice el año pasado un requerimiento de igual manera, el cual me gustaría que pudiésemos retomar. Le voy a mandar los antecedentes por interno a los directores para que lo contesten, pero me gustaría un pronunciamiento oficial de la postura del municipio frente a este tipo de niños que tienen que ver, bueno, las denuncias son que los papás los llevan en brazos, que la mamá lo llevan en brazos, que no se respetan los espacios habilitados, muy bien demarcados por la Municipalidad para estacionamiento de este tipo de vehículo o de los papás que necesitan dejar a los niños con esta condición. Entonces, desde Inspecciones, desde Operaciones que nos puedan ayudar y decir cuál es la fiscalización que se está haciendo, cuál es la medida y cómo nos comprometemos a mejorar esta situación, ya que si nos ponemos a resolver los temas uno por uno, no vamos a terminar nunca, yo creo que es necesario abordarlo en conjunto para solucionar de una vez por todas esta triste realidad que viven muchos papitos que llevan a los niños en brazos y a veces mamás con 2 niños porque simplemente no pueden por sí solos y la gente no respeta los espacios debidamente demarcados y habilitados para ello y por parte de los establecimientos educacionales, muchas veces tampoco hay voluntad. Ese es mi segundo incidente, no sé quién me puede ayudar con eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le va a responder el Director de Obras, don Christopher Karamanoff.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF:

Bueno, hay que distinguir primeramente 2 situaciones. Una, que es la condición de accesibilidad universal que se hace al interior de los inmuebles, es decir, al interior de los establecimientos educacionales. Y otra que se da respecto de los espacios públicos, o los bienes nacionales de uso público.

Hacia el interior, es responsabilidad de cada establecimiento disponer de estacionamientos para personas con capacidades reducidas. De hecho, cada permiso de edificación, exactamente cada permiso de edificación que se ha otorgado en la Dirección de Obras, existe una norma que de una cantidad X de estacionamientos, deben tener al interior una cantidad o un porcentaje de estacionamientos para personas con capacidades reducidas, lo cual muchas veces son mal utilizados, porque son utilizados por los mismos docentes de los establecimientos educacionales o bien por personas ajenas al mismo y que no lo requieren para ese uso específicamente.

Qué es lo que se ha hecho en otras oportunidades, hemos recibido, yo creo que ya en 2 oportunidades, junto con la Dirección de Tránsito, una denuncia o un aviso de que algo está sucediendo y nos hemos ido a acercar al establecimiento educacional para hacer una labor educativa, en el sentido de que disponen de un plazo para poder restablecer la condición de estacionamientos con capacidades reducidas, que tiene que estar correctamente demarcado y utilizado solamente por las personas que así lo ameriten y obviamente, si es que no es el caso, los enviamos al juzgado de policía local.

Y la situación que se da hacia el espacio público, hay que recordar que las normas de accesibilidad universal tienen cierta antigüedad, pero no son tan antiguas como la ciudad. Y en ese sentido, muchos de nuestros espacios públicos no disponen de las condiciones para la aproximación de la persona con discapacidad hacia un establecimiento. En ese sentido,

es muy importante lo que se está trabajando ahora a través de la consultora que fue adjudicada por el Plan de Inversiones, de acuerdo a la Ley de Aporte al Espacio Público, porque de ahí los fondos que se adjudican por cada permiso de edificación, que es un monto extraordinario, se pueden disponer perfectamente de forma posterior, a través de ese plan, se han catalogado para poder hacer mejoras en esos espacios públicos y así acercar aún más la accesibilidad universal a nuestros espacios de circulación.

Por tanto, son 2 situaciones la de los espacios públicos es una labor un poco más privativa de la Municipalidad y hacia el interior de los inmuebles es una responsabilidad de los establecimientos y que lo fiscalizamos nosotros, hay, que solamente hace la excepción de que hay establecimientos de carácter educacional o de salud y otros más, que están posicionado en vías que tienen mucha antigüedad, más de 100 años, y que la exigencia de estacionamiento no existe. Por lo tanto, siempre y cuando exista un estacionamiento, al menos un estacionamiento debe ser para personas con capacidad reducida.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ese es el tecnicismo. Entonces los apoderados pueden hacer las consultas directamente a la Dirección de Tránsito o en Obras.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, lo importante, creo yo, es que la coordinación la hacemos entre las 2 direcciones. Toda solicitud tiene que ser dirigida al alcalde y nosotros la canalizamos internamente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto, ya, Director, muchas gracias. Gracias, Presidente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, me corresponden mis incidentes. Voy a presentar solamente un incidente. Existe, más bien desconocimiento y preocupación e inquietud por conocer cuáles son las actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer en San Bernardo.

Primero le voy a dar la palabra al Director que nos explique cuál es el programa y luego, si el Concejo lo autoriza, porque me corresponde mi incidente y por eso yo pido la autorización, para que entiendan que está todo reglamentado. Si el Concejo me autoriza para que la presidenta de Cerrillo de Nos, Edith, pueda hacer una intervención, autoriza el Concejo.

Bien, primero le vamos a dar la palabra a don Cristian Troncoso para que explique cuáles son las actividades de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y luego le damos la palabra a Edith, ya que ha autorizado el Concejo. Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes, señor Presidente, concejales, concejales. Bueno, a partir de lo acontecido el martes recién pasado, cuando no fue aprobada una propuesta de adjudicación que contemplaba una serie de actividades de Conmemoración del Día de la Mujer, tomamos la determinación junto con el equipo del área de la mujer y otras unidades municipales, de levantar alguna actividad que permitiera hacer esta conmemoración, tratando de no incurrir en el uso de recursos económicos adicionales. Principalmente por lo siguiente: Dentro de las diferentes actividades que se proponían en esa ocasión, estaba la presentación de unas emprendedoras, de unas mujeres emprendedoras que ellas forman parte del programa de Mujeres Jefas de Hogar, un programa que se dedica principalmente a generar condiciones para la incorporación de estas mujeres al mundo del trabajo, para

propender a la independencia económica que es tan importante para nuestros procesos. Bueno, son cerca de 14 entre 14 y 18 mujeres emprendedoras que estaban contempladas su presentación de sus trabajos, ahí también la comercialización de los mismos. Entonces, lo que no podemos hacer es dejar a estas mujeres sin la posibilidad de establecer esa feria de emprendimiento. Por lo tanto, vamos a complementar esta feria de emprendimiento con una feria de servicios municipales donde va a estar la Oficina de la Mujer, por cierto, hay también Educación, Salud. Además, vamos a disponer un escenario pequeño que tenemos en el Departamento de Cultura, que va a estar a disposición para que diferentes artistas, mujeres de la comuna también puedan presentarse en esta ocasión. Esto lo vamos a localizar en la plaza La Lata va a ser hoy día a contar de las 19:00 de la tarde. Es una feria de servicios, están cordialmente invitados e invitadas también, para que puedan acompañarnos y fue algo que tuvimos que, como les digo, reaccionar lo más rápidamente posible. Terminamos de afinar incluso, los últimos detalles, el día de ayer. Por eso no ha salido ni invitaciones formales ni nada de eso, sino que también la posibilidad de conmemorar esta fecha acompañando a estas mujeres emprendedoras con una feria de servicios, también dirigida a mujeres de la comuna de San Bernardo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, esta es la Plaza Ernesto Merino Segura. La plaza de La Lata. Cada vecino llega por sus propios medios a participar de esta actividad.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Estamos ahora precisamente en este minuto, hemos logrado coordinar algunos buses que nos van a permitir hacer algunas invitaciones, que lo estamos haciendo a través de la oficina dirigenal, para que también pueden acompañarnos. Creo que son 3 buses, si no me equivoco, que van a disponerse para que puedan acompañarnos también vecinas de otros sectores que están más alejados de la plaza.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Y quién va a ver esa coordinación? Porque puede estar.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Lo están haciendo de la unidad de dirigenciales, están haciendo en este caso la coordinación de los territoriales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: De los territoriales. Bien, Presidenta Edith del Cerrillo, no hay micrófono o ahí mismo. Tome asiento Director porque tiene relación con lo mismo.

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS EL CERRILLO DE SAN BERNARDO EDITH SOTO: Hola, buenas tardes a todos. Buenas tardes, concejales, concejales, Presidente. Más, que en sí, remitirse al hecho de realizar una actividad en cuanto al 8M, al Día de la Mujer, de la conmemoración, quería hacer relación en cuanto, bueno, se fue la concejala Mariela, ella estaba hablando de una situación ocurrida acá en el municipio. Estas situaciones no ocurren solo en el municipio. Todos sabemos que todas las mujeres de nuestra comuna son violentadas. Por lo cual, como mencionada anteriormente la concejala Romina, hay varias medidas que se pueden tomar para ayudar a estas mujeres, por ejemplo, 10.000 ejemplares de gráfica de guía informativa de los pasos a seguir en caso de ser violentadas. Jornadas de sensibilización donde tienen un espacio, para entre ellas, poder fortalecerse y comentar los actos sucedidos. También conversatorios, qué más le

puedo decir. A ver, jornada de cuerpos pintados. El año pasado yo tuve la gracia de participar en esa actividad y fue algo muy bello, donde muchas mujeres generamos lazos porque ocurrieron cosas que no se pueden conversar fuera, cosas que lamentablemente no se pueden dar a la vista de todos. Hoy en día están entrando recién a salir de estos círculos cerrados. Pero aún no se pueden aludir grandemente a estas cosas, porque para qué estamos con cosas, aún estamos en un país machista. Estamos en un sistema patriarcal. Estamos en lugares urbano-rurales que aún proliferan estas situaciones, entonces son ciertas. Quiero pedirles, que si no se aprobó lo de, recalco, como un desayuno entre comillas, de 50 millones, aprueben en un futuro estas actividades, que son para un mejor porvenir de las mujeres de nuestra comuna.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Gracias Edith. Concejala Paola Collao, sobre el punto, bien.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, la mirada que tienen ustedes es bajo su perspectiva, las respeto y todo, pero también creo que podríamos agregar a esto capacitar a nuestras mujeres y entregarles herramientas, porque el sistema de la violencia intrafamiliar también influye mucho el tema económico, que las mujeres dependamos de los hombres. Entonces también crea violencia y si nosotros nos capacitamos y tenemos herramientas para subsistir por nuestros propios medios y sacar adelante a nuestra familia generando nuestros propios recursos, también es un tema para poder apoyar a las mujeres y salir del círculo de la violencia.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, concejala. Sobre el punto concejala Cofré, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto. Saludar a Edith. Bueno, agradecer los aportes, pero recordar que también existe una comisión de mujeres acá y que se puede ir trabajando estos puntos y que la comisión pasada y el Concejo pasado se mencionó que se iba a trabajar desde ahí para no crear esta problemática a futuro. Yo creo que es desde ahí donde, por eso existe la comisión, desde ahí es donde se tienen que desarrollar estas propuestas, estos espacios, esta participación. Solamente acotar eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Cofré. Concejala Marjorie Del Pino, después viene la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, sobre el punto. Yo sí le encuentro razón en lo que exponen. Sí, creo que ahí hay mucho más mecanismos donde podemos evitar la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la violencia de repente entre las mismas mujeres. Son varias las cosas que se pueden hacer, pero también quiero recordar que el rol de nosotros como concejales es un rol fiscalizador. Nosotros tenemos que cuidar el patrimonio municipal y no era solamente un desayuno de 50 millones, era un desayuno de 24 millones de pesos. Entonces, lamentablemente se puso todo en una misma licitación. Probablemente si se hubiesen hecho las cosas por separado hubiese sido distinto. Pero, creo que también tenemos una Corporación Cultural que debe generar recursos y debe generar fondos y desde ahí también se puede trabajar el tema para poder generar estos espacios para las mujeres, sin incurrir en grandes gastos para la administración. Teniendo en cuenta que tenemos varias necesidades dentro de la comuna y tratar de distribuir bien los recursos solamente, y creo que como concejales también, esa es nuestra labor. Pero sí estoy de acuerdo que hay que hacer cosas, hay que buscar mecanismos donde podamos, a las

mujeres de la comuna, poder darles herramientas y conocimientos acerca de cómo poder actuar en tal o cuál caso, eso

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto concejala, sí, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias. Sí, yo solo como relevar la importancia de la participación de los vecinos en estas instancias, como más allá de la polémica y del conflicto en cuestión, creo que tiene tremendo valor que las vecinas en particular se involucren en temas de género y que de una u otra forma quieran participar también de dicha gestión, porque nos ayuda, aunque a veces nos incomode un poco, a romper las prácticas asistenciales. Que la vecina se atreva, venga al Concejo, levanten la mano y diga yo quiero intervenir más allá de los temas que nosotros traíamos, tiene un tremendo valor y eso es lo que yo quiero relevar y que ojalá tuviéramos más instancias o instancias formales donde los vecinos y vecinas puedan expresar sus inquietudes y sus necesidades.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, bien, Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Aprovecho para, algunas informaciones también que tienen que ver con la temática, el Programa Mujeres Jefa de Hogar se estuvo desarrollando durante los meses de verano también, las inscripciones para este año, tenemos cerca de 140 cupos para este año también, para que mujeres puedan capacitarse laboralmente para incorporarse al mundo del trabajo.

Vamos, además, así como el año pasado la actividad que relata la vecina, que relata Edith de los Cuerpos Pintados, que fue una experiencia muy significativa para quienes participaron de ella, la vamos a replicar nuevamente este año. Estamos buscando la forma de financiarlo de todas maneras para poder hacerlo, ojalá durante el mes de marzo. Así que van a ser también debidamente informados de aquello y este viernes comenzamos con actividades culturales vinculadas a la temática de género en distintos sectores de la comuna. Vamos a partir este viernes, nos vamos a morir moviendo con charlas precisamente, sensibilización y terminar con la elaboración de un mural en cada una de las poblaciones que se vayan interviniendo, que son ideas que venía también puestas en esta propuesta y que estamos viendo cómo ejecutarlas aún sin el financiamiento que se había solicitado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le vamos a dar la palabra sobre el punto a la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, cortito. Bueno, sobre lo expuesto por la concejala Romina Baeza, yo creo que es súper importante que no solo nosotros como concejales y bueno, la mayoría lo hacemos, nos vinculamos con la comunidad, con las organizaciones, pero en mi caso particular, por ejemplo, yo abro la Comisión Municipal de Trabajo hacia la comunidad, hacia dirigentas, hacia mujeres, hacia personas que quieran asistir, no necesariamente mujeres, porque no somos excluyentes, porque nos parece que el trabajo hacia el camino de una perspectiva de género o el trabajo que debemos generar y el cambio dentro de la sociedad que nos permita vivir libres de violencia, la tenemos que hacer juntos, junto a los hombres, junto a las disidencias, junto a quienes les gusta el feminismo, pero junto a quienes tampoco les gusta el feminismo, porque en realidad lo que estamos haciendo es valorar y priorizar la vida, la salud mental, la calidad de vida en general de las mujeres, desde la primera infancia, desde nuestros bebés, desde nuestras niñas, desde nuestra juventud, desde nuestra adultez, nuestras adultas mayores también, que

no pueden quedar fuera. Y nos parece relevante también que aquí el municipio se haga parte a través de estas comisiones también, que es nuestras mesas de trabajo, pero no solo en eso, sino que en cada actividad también se abre el espacio para que quizá un buzón, quizá lo mismo que se había mencionado sobre el programa propuesto la semana pasada desde la Oficina de la Mujer. Porque nos parece relevante que el poder escucharlas y representarlas de la mejor manera y utilizar los recursos públicos en relación a lo que nuestra comunidad nos solicita, es la mejor manera de poder realizarlo. Nosotros quedamos en realidad, sabemos que los tiempos son muy cortos, que lamentablemente la semana pasada y esta no hubo mucho tiempo para poder organizar. Se agradece a la Dideco, a la Oficina de la Mujer que están corriendo. Tuvieron 3 días para poder organizar algo y ojalá lleguen muchas mujeres a esta actividad, que me parece fundamental, porque no solo va en relación a la prevención de las violencias, sino en cómo nos accionamos, cómo nos relacionamos también, cómo nos reconocemos las San Bernardinas de siempre, las de antes, las que nacieron aquí, pero también las que somos nuevas, las que tenemos que aprender cuál es el sentimiento de sentirse parte o de cómo construimos también un San Bernardo para todas. Porque la comuna no puede ser solo para quienes se dicen Yo siempre juego y peleamos un poco con Roberto, el San Bernardino, nacido y criado aquí. Pero a mí me parece también que quienes llegan, las migrantes no podemos olvidarlas tampoco, que nos tenemos que hacer partícipes de todas aquí en este trabajo, todos y todas. Eso, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Vamos a ir cerrando. Es muy importante que la política de género sea algo permanente, que no hablemos solamente estos temas cuando viene el 8M, debe ser un diálogo, un debate durante todo el año y generar iniciativas a través de la Oficina de la Mujer, a través de la Dirección de Dideco, de fortalecimiento, de acogida, de protección y de combate contra toda la violencia.

Antes de terminar, quiero agradecer a todos los asistentes a este Concejo que ha sido muy productivo. Hemos hecho nuestro mayor esfuerzo para escuchar a todos y a todas, generar las condiciones para el diálogo, el debate democrático, y esperamos que puedan, le voy a dar la palabra en seguida, y podamos ir solucionando cada uno de los temas que se han planteado en este Concejo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Es súper cortito. Creo que tengo derecho porque tengo no he intervenido.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le he dado la palabra.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hay una vecina que quiere intervenir, pero súper cortito, que está ahí de rojo, por favor, ya que creo que. Si le dan un poquito la palabra, que hace rato que está ahí y está mirando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Hay quórum. El Concejo. A ver. Gracias Edith.

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS EL CERRILLO DE SAN BERNARDO EDITH SOTO: Gracias a ustedes por darme la oportunidad, por poder responder mis dudas y eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si hay quórum.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Solo cumplí diciendo, ustedes decidan.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, si los concejales estiman conveniente. Es que si se va la concejala quedamos sin quórum y no se puede autorizar.

Bien, queda sin quórum el Concejo, por lo tanto, no puedo autorizar la palabra de la vecina por eso. Quiero que. Adelante, sea breve. Presidenta, nombre y apellido.

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS CERRO EL PLOMO NANCY MATAMALA: Yo soy Nancy Matamala, de la Junta de Vecinos Cerro El Plomo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Nancy, déjame decir que, primero la intervención de un vecino o de los vecinos es algo excepcional y debe cumplirse con el requisito de que lo autorice el Concejo Municipal y debe pedirlo en este caso, en la hora de incidentes el concejal que le corresponde el incidente. Ya, eso, eso también quiero decirlo, porque cuando es el incidente de otro concejal lo que corresponde es que él pida la intervención del vecino o la vecina para reforzar, porque va a entregar información relevante para la materia que se está discutiendo. Tiene unos minutos y la escuchamos.

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS CERRO EL PLOMO NANCY MATAMALA: Bueno, agradecer una vez más a los concejales que se están dando estos 5 minutos. Bueno, solamente quiero agradecer, porque aun así, aunque no se haya aprobado ese proyecto general que venía involucrado muchas actividades importantes para nosotras las San Bernardinas. Agradecer a los que están apoyando a este grupo de mujeres y creo que, como lo dijo la concejala que estaba al lado del concejal Marcelo, ustedes están para aprobar y espero que esto siempre se mantenga la línea en eso, que cada proyecto que se presente tenga los ojos puestos y no se pierda el blanco, de que lo que se está estableciendo en este lugar se lleve a cabo como corresponde, para que no después estemos preocupados de las cosas que están, las falencias que están sucediendo en el pasado. Eso. Así que muchas gracias a aquellos que hoy en día hacen algo por los derechos de nosotras, las mujeres, lo que hemos ganado durante toda esta trayectoria. Ojalá que hubieran sido todas esas personas que están haciendo hoy en día esa actividad para la mujer, hubiera sido lindo que hubiera así un cuerpo, así como son ustedes, hay una cabeza y hay un cuerpo. Ojalá que todas esas actividades que se van a hacer hoy día hubieran sido todas una en San Bernardo. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Un aplauso para la intervención de Nancy. Muchas gracias por tus palabras y habiendo cumplido la tabla, se levanta la sesión.

Siendo las 13:40 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejal Roberto Soto Ferrada, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

.....

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

.....

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

.....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

.....

ROBERTO SOTO FERRADA
PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE